

ACTA 08-2020-ORDINARIA
LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 08-2020-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 03 de agosto de 2020, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**
Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**
Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**
Gordon Camacho, Laureen. **Tesorero. Máster. (tardía justificada por conectividad)**
Vargas Prendas, Bernal, **Vocal 1. Licenciado.**
García Bonilla, Carlo. **Vocal 2. Licenciado.**
Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller.**

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del secretario (a) de Actas:

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

AGENDA 08-2020- ORDINARIA
SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020

Hora 18:00 horas.

Sede Plataforma Skype, modalidad virtual.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 08-2020-Ordinaria.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Aprobación del Acta: 007-2020-Ordinaria, 007-2020 Extraordinaria**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Asuntos de Fiscalía**
6. **Asuntos Administrativos.**
 - 6.1. **Informe medios de comunicación.**
 - 6.2. **Propuesta de estrategia de comunicación.**
 - 6.3. **Análisis de viáticos para Tribunales.**
 - 6.4. **Avance de Asamblea General Extraordinaria.**
 - 6.5. **Seguimiento Compra Inmueble.**
 - 6.6. **Proceso de reintegro por ausencia de acto social en proceso de incorporación por COVID19.**
7. **Reglamentos y Directrices.**
 - 7.1. **Reforma de reglamento para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual.**
 - 7.2. **Votación de directrices del chat de Junta Directiva.**
 - 7.3. **Propuesta de directrices de secretaria.**
8. **Criterio técnico sobre Diplomado en Criminalista de PLERUS.**
9. **Evaluación candidatos para la Comisión Ambiental (FECOPROU).**
10. **Asuntos varios**
 - 10.1. **Relación con los medios de comunicación y criterios técnicos del Colegio**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, al ser las 18: horas del lunes 03 de julio de 2020, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis miembros de Junta Directiva, la Mágister Laureen Gordon Camacho indica por medio del chat institucional que presenta problemas de conectividad y seguirá intentando la conexión. Sí hay quórum.

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día, el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero menciona que desea se añada el punto del informe mensual de la FECOPROU, así mismo, la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana manifiesta que para los puntos sobre el informe de los medios de comunicación se necesita la presencia del periodista Licenciado Roberto Portugués y para el punto sobre el Reglamento de Hostigamiento Sexual se necesitará así mismo la presencia de la Asistente de Fiscalía Licenciada Michelle Solano, por lo que previo a aprobar la agenda solicita se apruebe el ingreso a la sesión en el momento oportuno de sus presentaciones, toma la palabra el Vocal 2 Licenciado Carlo García Bonilla para indicar que él desea incorporar una moción luego del tema del Reglamento del Chat, por lo que el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo manifiesta que no hay problema, se le dará la palabra en ese momento; siendo que no hay más adiciones ni modificaciones el presidente somete a votación tanto el ingreso de los invitados en su momento oportuno así como el tema propuesto por el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toman los siguientes acuerdos que indican; **ACUERDO N°1: Se da por aprobado el ingreso del Licenciado Roberto Portugués para su respectiva intervención en el momento oportuno. Acuerdo unánime. ACUERDO N°2: Se da por aprobado el ingreso de la Licenciada Michelle Solano para su respectiva intervención en el momento oportuno. Acuerdo unánime. ACUERDO N°3: Se aprueba la agenda y orden del día sin modificaciones. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA 007-2020-ORDINARIA (VIRTUAL) y 007-2020-EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

La Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros, manifiesta no tuvo devoluciones de ninguna de las dos actas, sólo varias consultas a las mismas realizadas por el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero, las cuales fueron evacuadas por correo electrónico oficial con copia a todos los miembros de Junta Directiva para su conocimiento, a lo que la Licenciada Rojas Ballesteros aprovecha el espacio para consultar si persiste alguna duda o si la consulta fue del todo satisfactoria a lo que el Bachiller Araya Barquero manifiesta que todo quedó debidamente aclarado, siendo así se somete a votación quedando la votaciones de la siguiente manera: Acta 007-2020-Ordinaria votación unánime, Acta 007-2020-Extraordinaria votación por mayoría, el Vicepresidente Licenciado David Corrales Molina se abstiene debido a que estuvo ausente en dicha sesión; se toman los siguientes acuerdos: **ACUERDO N°4: Se da por aprobada el acta 007-2020-Ordinaria. Acuerdo unánime. ACUERDO N°5: Se da por aprobada el acta 007-2020-Extraordinaria. Acuerdo por Mayoría.**

ARTÍCULO N°4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Previo con la lectura de la correspondencia al ser las 18:12 horas se incorpora a la sesión la Tesorera Máster Laureen Gordon Camacho. La Secretaria Licenciada Fiorella Rojas inicia con 4.1: Se recibe el 28 de julio de 2020 solicitud de reincorporación presentada por la Licenciada Lizubeth Fonseca León, Cédula 115170601, carné 1417, quien presenta todos los documentos según procedimientos, revisados los mismos se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°6 Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a la Bach. Lizubeth Fonseca León. Unánime**

Se continúa con 4.2: Se recibe el 06 de julio de 2020 por parte de la estudiante de derecho de la Universidad Escuela Libre de Derecho, María Fernanda Meneses Zawadzki cédula 116780098, quien solicita lo siguiente: "por este medio solicito acceso a un Informe de Medidas de Seguridad los cuales realiza el Instituto de Criminología, estos respectivos al artículo 100 del Código Penal de Costa Rica.", una vez leído lo anterior, la secretaria Licenciada Rojas Ballesteros toma la palabra para indicar que considera que la solicitud está mal dirigida, por lo que considera que es más conveniente responderle que dirigió su consulta al Colegio de Profesionales en Criminología y que deberá dirigirla a la instancia correspondiente que sería el Instituto Nacional de Criminología, toma la palabra el Licenciado David Corrales quien manifiesta que de la experiencia que ha tenido, incluso en la universidad, ha observado que las personas confunden al Instituto Nacional de Criminología con el Colegio de Profesionales en Criminología, y que muy probablemente esta muchacha esté confundida ante quien está haciendo la solicitud por lo que está de acuerdo con la Licenciada Rojas Ballesteros en remitirla al órgano que corresponde que en este caso es el Ministerio de Justicia, seguidamente el Licenciado Mario Calderón indica que opina igual que los otros dos compañeros e indicarle a la señorita que este no es el órgano de competencia para evacuar su consulta, se da un espacio para que alguien más emita criterio, siendo que no hay más intervenciones se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo 7: Se da por recibida la nota y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que se responda a la estudiante que debe dirigir su consulta al Instituto Nacional de Criminología, ya que somos el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, institución con funciones diferentes. Unánime.**

Se continúa con 4.3: Se recibe el 03 de agosto de 2020 por parte del Señor Henry Godínez Cortés, cédula 109660180, quien solicita lo siguiente: "Por este medio solicito el estudio y análisis de mi título de Licenciatura en Investigación Criminal avalado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el cual corresponde a un proceso de reconocimiento y equiparación del diploma de Investigador Policial Especializado, con Mención en la Investigación del Narcotráfico, extendido por la Policía de Investigaciones de Chile. Lo anterior, lo hago en mi deseo de incorporarme a tan prestigioso Colegio Profesional. Adjunto la información que respalda mis atestados", Dentro de los documentos remitidos se aprecia que están apostillados así mismo se presenta el reconocimiento de parte de la Universidad Estatal a Distancia que indica que en efecto el Señor Henry Godínez tiene reconocimiento de los estudios realizados como Licenciatura en Investigación Criminal, solicita la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo para indicar que este tipo de procedimiento de reconocimiento de títulos internacionales ya está establecido y aprobado, por lo que ya se corroboraron todos los requisitos previo a presentarlos en sesión de Junta Directiva, por lo que sólo está pendiente que esta Junta Directiva apruebe lo solicitado para que el Señor Henry Godínez inicie proceso de incorporación, toma la palabra el Licenciado David Corrales quien consulta si en efecto se ha cumplido con el procedimiento establecido para poder proceder, a lo que responde la Directora Ejecutiva que afirmativamente así es y que incluso los documentos físicos ya tienen el Visto Bueno administrativo y sólo está pendiente la aprobación de la Junta Directiva para continuar con el proceso de incorporación pues ya convalidó su título internacional ante una universidad estatal que en este caso corresponde a la UNED, el presidente Licenciado Mario Calderón procede

a leer lo que dice el procedimiento respectivo y reitera la consulta si así como está escrito se está efectuando, la licenciada Hidalgo Ordeñana reitera lo mencionado anteriormente, que tan sólo se necesita la aprobación de la Junta Directiva para proceder con el proceso de incorporación y el pago de los aranceles de incorporación y credenciales e incluirlo en el proceso de curso de ética y todo lo demás, luego de la explicación reiterativa se somete a votación lo solicitado y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo 8: Se da por aprobado el proceso de reconocimiento de titulación extranjera según los procedimientos establecidos presentada por Henry Godínez, para que se inicie su proceso de incorporación. Unánime.**

. Seguidamente se lee 4.4: Se recibe el 07 de julio de 2020 oficio del Tribunal Electoral CPC-TE-04-2020 que entre otros asuntos indica lo siguiente: "Se adjunta al presente oficio el Alcance N°149 al diario oficial La Gaceta N°146, donde se publicó la Ley N°9866, denominada: "Autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el covid-19". El artículo 1 punto e, f y k de la Ley establece los siguientes destinatarios: "Artículo 1- Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese período, de los siguientes órganos y organizaciones sociales:

e) Las juntas directivas, los consejos de gobierno o de su órgano de dirección de las federaciones o confederaciones que estuvieran integradas por fundaciones, sindicatos, asociaciones de desarrollo, cooperativas, asociaciones solidaristas y colegios profesionales.

f) Los nombramientos de los tribunales electorales o del órgano encargado de la organización, dirección y fiscalización de la elección de algunos de los órganos indicados en los incisos anteriores.

k) Las juntas de gobierno o juntas directivas, así como las fiscalías y cualquier otro órgano de los colegios profesionales, de conformidad con las respectivas leyes por las que se rigen. Dicha ley rige a partir del viernes 19 de junio del 2020. Se adjunta el texto completo para su conocimiento y valoración en caso de que considere necesario su aplicación." Luego de leída esta comunicación se hace la consulta si esta nota llegó a los correos a lo que el Vocal 2 Licenciado Carlo García y la Tesorera Máster Laureen Gordon manifiestan que no les llegó a sus correos ni oficiales ni personales, se hace la consulta por parte del licenciado Mario Calderón que cuál es la petitoria, a lo que la licenciada Rojas indica que no hay petitoria sino el Tribunal Electoral está poniéndonos de conocimiento sobre lo que se dictaminó en la Asamblea Legislativa sobre la prórroga de nombramientos de las personas que este año se les vence su periodo directivo, asunto que ya sabíamos porque dicho documento fue puesto de conocimiento previo al recibido de esta nota, en el chat de Whatsapp que maneja la junta directiva, por lo que es darlo por recibido ya que es una comunicación por parte del Tribunal Electoral, se consulta

nuevamente si alguien desea que se le remita de nuevo el oficio junto con el alcance de la Gaceta, a lo que los directivos David Corrales y Francisco Araya indican que a ellos no pues ya lo tienen, siendo así las cosas: **se da por recibido el oficio CPC-TE-004-2020.**

ARTÍCULO N°5: ASUNTOS DE FISCALÍA

Manifiesta la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa que ese tema lo tiene la Asistente de Fiscalía Licenciada Michelle Solano, solicita que la Directora Ejecutiva le indique lo contrario o le reafirme, manifiesta la Licenciada Karla Hidalgo que si ven la agenda el tema a desarrollar por parte de la Licenciada Michelle Solano, es un punto aparte a los asuntos de fiscalía que se consignó dentro de un artículo denominado Normativa ya que hay varios temas normativos por tratar, entonces la Licenciada Castellón considera que los asuntos de fiscalía se traten en esos puntos de normativa para abordar todo de manera integral, reitera la Licenciada Hidalgo que lo que se discutirá en la parte denominada "normativa" es aparte, le hace más bien la consulta a la Fiscal Licenciada Castellón si ella trae algún punto propio de su órgano, la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas solicita la palabra para aclarar que al momento que a ella le remiten la agenda de la sesión no estaba indicado asuntos de fiscalía, luego le remiten otra agenda con cambios en donde sí se incluyen los asuntos de fiscalía, así mismo en sesiones pasadas donde se discutió lo del Reglamento de Acoso Sexual se solicitó la colaboración presencial de la Asistente de Fiscalía y por eso se agendó como un punto aparte y este artículo de Asuntos de Fiscalía sería cualquier punto que traiga la Fiscalía para su discusión aparte del Reglamento de Acoso Sexual, ante dicha aclaración entonces la Fiscal Licenciada Castellón Sossa indica que los asuntos que iba a tratar la Fiscalía pues era lo relacionado con dicho Reglamento, por lo tanto siendo así no hay otros puntos por tratar en el artículo Asuntos de Fiscalía. **Se toma nota.**

ARTÍCULO N°6: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana indica que de una vez le va a indicar al Licenciado Roberto Portugués se vaya conectando, seguidamente procede con: 6.1. Informe Medios de Comunicación, al ser las 18:35 horas se conecta el Licenciado Portugués se da la bienvenida y seguidamente se brinda el resumen del informe de medios de comunicación ya que de previo se había enviado a los correos oficiales para su estudio, se inicia con la página web que al mes de junio la cantidad promedio de usuarios es de 1114, cada uno visita un promedio de 2.6 páginas por un tiempo de 1.53 minutos, en relación a marzo 2020 presentación del primer trimestre del año en curso, las estadísticas se mantienen en la página web muy similares, esto puede ser debido a que la tendencia en comunicación actualmente es por el alto uso de las redes sociales, por el Analytics o por contenido no atractivo por lo que en definitiva hay que buscar cuál es el problema y pues esto

es parte de la propuesta que se discutirá más adelante, con respecto a Facebook, es la red social más importante para el Colegio, en el segundo trimestre se aumentó en más de 700 personas, a principios de año se tenían 13 publicaciones en promedio, para el segundo trimestre aumento a 83 publicaciones mensuales de diferentes temas, se cree que el asunto con el Covid, y la virtualización ha ayudado al respecto, el alcance de la publicaciones pasó de 1933 a 28191 debido a las reacciones, interacciones y el darles "compartir" las visitas promedios mensuales pasaron de 986 a 1696, esto último se debe en gran medida a las transmisiones en vivo que se han estado realizando, también ha subido las interacciones por el Messenger con más de 500, en relación con Instagram, su apertura fue el 3 de febrero del año en curso, en la actualidad cuenta con 423 seguidores, ha habido 2195 impresiones a las publicaciones, los mayores consumidores de contenido son de la provincia de San José en un rango de edad de 24 a 34 años, y Twitter se abrió el 3 de febrero y cuenta con 28 seguidores, el más reciente es el canal de Youtube cuya apertura fue el 8 de julio con 73 suscriptores, 16 videos de contenido y 270 visualizaciones a la fecha, en relación con las personas a las cuales se ha alcanzado en comunicaciones, pues evidentemente ha aumentado en redes sociales, este proyecto de la virtualización era un proyecto que se tenía programado a mediano plazo y dada la coyuntura con el Covid pues se ha convertido en un proyecto de realización inmediata, a consecuencia de eso se iniciaron las primeras transmisiones por Facebook Live, lo cual fue sumamente complejo por la poca experiencia en el campo, se buscó ayuda y dentro de los proveedores se encontraba el licenciado Roberto Portugués, aquí presente, quien colaboró y asesoró con los instrumentos, herramientas y demás que hubiera que adquirir, capacitó al personal administrativo encargado de estas transmisiones de forma básica sobre luces, sonido y pruebas, esto ha hecho un cambio abismal desde la primera transmisión a la fecha, debido a esa mejoría y tomando en consideración que dentro del presupuesto aprobado hay un rubro para comunicaciones, esta Dirección Ejecutiva se ha dado a la tarea de hacer cotizaciones con varios proveedores al respecto, sin embargo, la mayoría se enfoca en lo que es el diseño y manejo de las redes sociales y no así con la parte de imagen que es lo que necesita el Colegio, se presenta el cuadro comparativo de los cuatro proveedores cotizados: Phillips, Mill To, Sabatini y GOL Logistics, en este momento el Presidente Licenciado Calderón Cornejo considera que por asunto de agenda se está mezclando el informe de medios de comunicación con la estrategia de comunicación, a lo que la Directora Ejecutiva manifiesta; que lo que estaba haciendo era la explicación del cuadro comparativo de proveedores, para concluir con el tema del informe y al mismo tiempo hacer la introducción del tema siguiente, a lo cual el Licenciado Calderón entonces para ir ordenando, consulta si algún directivo tiene algún comentario o consulta sobre el Informe de Medios de Comunicación rendido por la Dirección Ejecutiva, toma la palabra el

Vicepresidente Licenciado Corrales Molina quien comenta que esto ha tenido un gran alcance no sólo a las personas agremiadas sino al público en general y quería hacer la observación sobre la aceptación del agremiado al respecto, solicita la palabra la Máster Gordon Camacho para reafirmar lo manifestado por la Licenciada Hidalgo sobre la mejora que se ha tenido desde la primer transmisión en vivo hasta la fecha, gracias a toda la asesoría brindada, indica que de verdad muy difícil y que ahora la imagen y logística es completamente diferente y eso se refleja en la cantidad de seguidores, quienes si ya tienen toda la información a mano, difícilmente va a ir a acceder la página web, por lo que sería importante buscar la estrategia que sirva para que la persona busque más la página, pero para ella de la forma en que se está manejando actualmente está muy bien, un poco apresurado por la coyuntura pero que se manifiesta que ha funcionado, toma la palabra el Licenciado Carlo García para hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva y personal administrativo por el empeño, la mística y que los resultados hablan por sí solos, que él también ha estado presente en algunas de esas transmisiones y ha visto cómo incluso hacen más allá de sus funciones y desea que este sentimiento se haga patente en el acta, seguidamente la Licenciada Andrea Castellón también se une al agradecimiento y felicitaciones al respecto, le encantaría acompañar en las actividades pero a veces se torna imposible, aun así trae a colación las grabaciones que se hicieron para lo del curso de ética y el encuentro de patronos y es consciente del esfuerzo que se ha hecho por parte del personal administrativo por aprender y mejorar al respecto, considera que sería bueno hacer el análisis sobre qué es lo que se quiere si a la persona usuaria le llegue el contenido o si queremos que la persona visite la página web, sabe que algunas páginas web dan créditos, pero considera que se analice si lo que se quiere es brindar información, en ese momento hubo interrupción en la comunicación, se retoma la intervención de la Licenciada Castellón quien pregunta en qué parte quedó ya que el micrófono se silenció solo, a lo que el Licenciado Calderón indica que parecía que ya estaba concluyendo, que había externado el agradecimiento y que estaba indicando el análisis sobre si lo que se quiere es brindar información o atraer visitantes a la página y considera que ese análisis se puede dejar para la próxima sesión pues se está alejando del asunto, siendo que no hay más intervenciones, **se da por recibido el Informe de Medios de Comunicación.** En este punto se da seguimiento a lo que venía informando la Licenciada Hidalgo sobre la cotización con los proveedores para desarrollar el punto 6.2. siguiente en la agenda, procede la Directora Ejecutiva Licenciada Hidalgo Ordeñana con la Propuesta de Estrategia de Comunicación, en que en vista en este crecimiento tenido con los medios de comunicación del Colegio y por un asunto de imagen y demás se desarrolla la necesidad de que haya un proveedor que asesore tanto en imagen como en estrategia de comunicación, y por eso de todos los cotizantes GOL Logistics es quien no sólo brinda diseño de

redes sociales sino que también brinda asesoría y capacitación en todo lo que es estrategia de comunicación, dividido en dos fases de ejecución del proyecto, se da la palabra al Licenciado Roberto Portugués para que explique a la Junta Directiva su servicio, inicia indicando que ya conociendo lo que hace el Colegio en materia de comunicación, hay que analizar todas las vías por las cuales se comunica y cómo se comunica, este último asunto muy importante ya que en el cómo está el secreto en lograr resultados o bien ganarse problemas, por ejemplo tener una equivocación que genera diversas reacciones y comentarios, pero que al publicarse luego una fe de erratas, se genera entonces un sentimiento de agradecimiento y cordialidad y las reacciones vuelven a ser positivas, eso es saber comunicarse y saber cómo hacer las cosas y eso no nace de la nada, sino que es como sembrar una semillita y cuidarla hasta obtener un árbol frondoso, actualmente el Colegio hace un gran trabajo, muy impecable y se une a la felicitación a todo el personal del Colegio por las ganas que han puesto, el amor y el ponerse la camiseta, la propuesta se divide en dos fases, la primera viene siendo como una intervención, entrar a corregir las pequeñas cosas como lo es crear una línea visual, que es eso? Es que lo que se publicó en Facebook por ejemplo es lo mismo que se verá en Instagram pero con los parámetros de Instagram por ejemplo, que de la misma manera se comunique en Youtube y de la misma manera en Twitter, porque eso genera que la persona una vez que ve algo en una red sepa que es una publicación del Colegio debido a la línea visual establecida, llega el momento entonces que ya no se ocupa poner el logo o la marca pues ya la gente sabe a través de esta línea visual que algo publicado es del Colegio, por lo que se iniciará por ahí, lo segundo es hacer una correcta temporalidad de las publicaciones, esto crea un hábito al publicar, no es aquello de que un día publico otro día no, otro día se promociona una charla y se da un lunes, otra charla se da un jueves, no, sino que sea acorde con la temporalidad para que la persona usuaria lleve un hilo conector y sepa que tal día a tal hora habrá una actividad educativa, manifiesta que las páginas web ya no son el fuerte de las comunicaciones a no ser que su empresa sea un banco y se requiera hacer una transacción o que su fuerte sea una revista digital, aun así se requiere hacer un enlace que siempre habrá que publicarlo por las redes sociales, y ahora en esta época digital todas las empresas incluyendo los grandes medios de comunicación publican más en redes sociales que en su propio canal, por lo que las páginas web son para mantener la información de peso, de investigación o análisis, pero no para interactuar con los usuarios, al hacer una temporalización de las publicaciones entonces, se crean parámetros, con publicaciones con tamaños específicos, para crear mayor impacto y eso según los parámetros de diseños de las redes sociales es complicado dado su pluralismo, se debe crear una sinergia entre las diferentes redes para que haya interconectividad y así los mensajes enviados llegan con más claridad y más fuertes al público, siendo que

incluso las charlas están siendo un éxito rotundo, aun así hay competencia con otros Colegios Profesionales al respecto, la segunda fase es allanar el camino para lo que se viene en el 2021 cuando ya el asunto del virus pase a segundo plano, y se hagan las aperturas para asistir a las actividades, y aquí es donde se empata los objetivos administrativos con la comunicación que en conjunto con publicidad, mercadeo, objetivos propuestos, se alcance la meta como convertirse en un punto de referencia a nivel de medios para punto de consulta no sólo de los agremiados sino del público en general, y haya resultados no sólo de cuántas personas nos visitan sino incluso cuánta gente se incorporó y qué réditos se vienen dando gracias a la comunicación, llevando el Colegio a otro nivel, en resumen esa sería la estrategia propuesta, termina indicando don Roberto Portugués su experiencia profesional y su equipo de trabajo, toma la palabra el licenciado Calderón quien pregunta si existe alguna consulta, al no haber consultas se agradece la exposición y se le indica que su propuesta se someterá a análisis y se le despide a las 19:11 horas; toma la palabra la Directora Ejecutiva quien manifiesta que esto es una propuesta de proyecto, reitera que hay una partida presupuestaria aprobada en la anterior Asamblea General, manifiesta que el costo sería de C. 240.000.00 colones mensuales el primer trimestre de trabajo, ya la segunda fase se incluiría en el presupuesto del 2021 dado el periodo de tiempo en el que nos encontramos, quedando atenta a la votación de la propuesta, se da un espacio para comentarios, siendo que no hay comentarios se somete a votación dicha propuesta donde todos los directivos están a favor. Siendo, así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°9: Se aprueba la propuesta de Estrategias de Comunicación que llevará a cabo la empresa GOL Logistics. Acuerdo Unánime.** Se continúa con 6.3. Análisis de viáticos para Tribunales, inicia la Directora Ejecutiva que el mismo se hará llegar por medio de oficio a los correos oficiales, dicho análisis se hizo en razón de acuerdo de sesión 007-2020-Ordinaria anterior, donde se propuso el asunto de pagar dietas a los miembros de los Tribunales (Honor y Electoral) del Colegio, y cuya mejor propuesta una vez discutido el asunto fue la proponer entonces el pago de viáticos, entendiéndose los mismos como una suma destinada para la atención de gastos menores cuando las personas deben desplazarse a las instalaciones del Colegio con el fin de cumplir las obligaciones de sus cargos, así mismo se consultó a la Asesoría Legal sobre el uso del término y en efecto se denomina viático y se toma como referencia de montos las tablas de la Contraloría General de la República para su elaboración comparativa con respecto a la alimentación según horario y horas de sesionar, con respecto a gastos vehiculares se desglosa según tipo automóvil o motocicleta, así como los kilómetros recorridos, con respecto al uso del servicio público se determina según la hora de la salida, al proyectarlo a diez personas miembros de los tribunales se estima en un monto poco mayor a los C. 95.000.00 colones mensuales y C.1.145.000.00 colones anuales, según historial

estos tribunales hacen alrededor de 3 sesiones presenciales anuales, esta Dirección Ejecutiva recomienda que en caso de aprobar este tema que se creen lineamientos específicos para el uso de este beneficio para mantener el control interno que se presenta a auditoría y que luego se presenta a la Asamblea General, se abre el periodo de consultas, toma la palabra el Licenciado García Bonilla para indicar que en su caso como presidente en su momento del Tribunal Electoral está consciente del gasto que conlleva asistir y cumplir con las funciones, sin embargo el contexto actual es otro y hace la consulta a la Licenciada Hidalgo sobre el ahorro que se ha efectuado con respecto a la no erogación por motivo de alimentación de Junta Directiva por realizar las sesiones virtualmente, y considera que se debe valorar el mantener de ahora en adelante las sesiones virtuales pues se nos facilita el trabajo a todos y ese ahorro corresponde con una teoría que él tiene, y cree que se puede aprobar este asunto para que exista la probabilidad de cobrar viáticos sin embargo se debe promover al máximo la virtualidad, y reitera que considera que en verdad esta virtualidad representa un alivio económico y que de aquí en adelante las sesiones sean virtuales, que se produce los mismo presencial que virtual y se genera menos costos, a lo cual responde la Licenciada Hidalgo indicando que con respecto al gasto por cena es de aproximadamente C. 56.000.00 colones para todas las personas, eso sería en caso de efectuarse sólo una reunión al mes, pero en caso de efectuarse dos sesiones serían C.112.000.00 colones, por lo que se toma el monto de una sesión al mes en estos cuatro meses de virtualidad, se ha ahorrado un poco más de un cuarto de millón de colones que no es una suma nada despreciable en realidad, y considera que esa parte de la virtualidad es un elemento que habría que involucrar dentro de los lineamientos específicos, y que en el caso del Tribunal Electoral puede perfectamente llevarse a cabo de forma virtual y de forma presencial sólo serían como dos veces debido a la revisión y firma de las boletas de votación, consulta el Presidente Licenciado Mario Calderón si los Tribunales y los diferentes órganos saben que pueden acceder a las sesiones por la misma plataforma que se reúne la Junta Directiva que en este caso es Skype y si se paga algo por su uso?, responde la Licenciada Hidalgo indicando que por la plataforma Skype sólo se paga la licencia una vez y hasta que termine el periodo de vigencia, con respecto a las actividades de desarrollo profesional que se hacen a través de la plataforma Zoom sí se paga por su uso, pero que los miembros de los Tribunales no saben sobre lo consultado y sí se puede luego hacer el comunicado y crear como unos espacios o aulas para cada tribunal, toma la palabra el Licenciado Calderón para comentar que si se cuenta con esta plataforma Skype y la de Zoom, es oportuno que todo el mundo sepa que se tienen y que pueden ser utilizadas por los Tribunales para desarrollar sus sesiones, sea que se dé o no el aval de los viáticos, se sepa que se pueden usar esas plataformas, se somete entonces a votación la asignación de viáticos para los miembros de los tribunales con

la indicación del señor presidente que él votará de último para no monopolizar el tema, siendo los resultados de dicha votación los siguientes: Vicepresidencia Licenciado David Corrales Molina, Secretaria Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros, Tesorería Máster Laureen Gordon Camacho y Vocalía 1 Licenciado Bernal Vargas Prendas, votan en contra de dicha erogación, y el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, Vocalía 2 Licenciado Carlo García Bonilla y Vocalía 3 Bachiller Francisco Araya Barquero votan a favor de los viáticos para los Tribunales y su respectiva regulación. Con los resultados de la debida votación se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°10: No se da por aprobado el reconocimiento de pago de viáticos a los miembros del Tribunal de Honor y Tribunal Electoral. Acuerdo por Mayoría.** A continuación se transcriben los considerandos que tuvieron los directivos que votaron en contra: Vicepresidencia: Considera el Licenciado David Corrales Molina que así como está propuesto no es recomendable votarlo, Secretaria: Manifiesta la Licenciada Rojas que vota en contra ya que a raíz de la virtualidad es preferible que se mocione o se haga una mejor propuesta ya que así como está no es conveniente votarlo, sino que se regule primero el tema de las sesiones virtuales y a raíz de eso se haga una nueva propuesta Tesorería: Indica la Máster Laureen Gordon Camacho que este no es momento económico para votar este tema, da su ejemplo de la Comisión de Normativa y las reuniones virtuales por medio de Messenger, que han tenido sin necesidad de hacer mayores gastos, indica que si a los demás miembros de la Junta Directiva les parece, se puede más bien ir iniciando la regulación de las sesiones virtuales junto con la Comisión de Normativa y la parte jurídica, por su parte Vocalía 1: Considera que es todo un tema de gasto y que a pesar que haya un presupuesto para tal efecto es preferible que primero se regule de manera correcta y quiere dejar de manifiesto que no es un asunto de negar el asunto a los miembros de los Tribunales sino que se necesita hacer una regulación más efectiva primero para que se tome una decisión que se ajuste a las necesidades del Colegio. Procede el Presidente Licenciado Calderón Cornejo a manifestar que estas votaciones negativas quedan debidamente justificadas, ahora bien resalta el ofrecimiento de la Máster Gordon Camacho sobre la realización de la regulación sobre el tema, manifiesta la Máster Gordon que las regulaciones por lo general respecto a normas y reglas lo hace la Comisión de Normativa y se debe determinar mediante estudio sobre el compromiso de las personas al momento de asistir a sesiones, los documentos que vayan a presentar, entre otras actividades, ya que todo debe quedar regulado, y no quiere inmiscuirse en temas meramente administrativos sino con lo correspondiente a Normativa, es decir las condiciones necesarias para que se pueda asignar viáticos, toma la palabra la Licenciada Hidalgo quien al decir en la propuesta que se debe establecer las regulaciones es sobre las políticas para poder dar el viático como el kilometraje mínimo o máximo a reconocer y eso es algo meramente administrativo, en caso de cómo se paga

sería mediante factura electrónica ya que eso hay que justificarlo ante contabilidad, por lo que cuando ella habla de regulación se refiere a regular lo financiero y lo contable, para aclarar, manifiesta entonces la Máster Gordon que ella igual conto con la Comisión de Normativa, prepararán un documento pues debe quedar claro las funciones de cada órgano para poder ser acreedor de un beneficio como el de los viáticos y que sea aparte de la Ley Orgánica, solicita la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya quien considera que la Dirección Ejecutiva explicó muy bien el tema y que talvez los compañeros entendieron mal con respecto al asunto de las regulaciones, indica además que las regulaciones ya existen y están en la Ley General de la Administración Pública y la Contraloría General de la República tiene los parámetros de regulación, considera que se debe agarrar el extracto y aplicarlo a las condiciones administrativas que la Dirección Ejecutiva ya expuso para cada tipo de Tribunal y en qué momento y a qué hora y en qué lugar como ella bien lo específico, indica que no ve cual es la complicación al respecto, se da por cerrado por parte del Presidente el tema ya suficientemente discutido reitera la no aprobación de esta propuesta, solicita la palabra el Vocal 2 Licenciado García Bonilla para hacer un comentario fuera de periodo y quiere indicar que somos una institución pública pero a la vez privada y que la Ley de Administración Pública es más que todo para la función pública, por otro lado considera que esta organización va creciendo y va creando sus propias metas y debe tener un acervo normativo, que lo que se presentó por parte de la Dirección Ejecutiva fue una proyección y no un presupuesto, pero es necesario tener regulación para cuando sea pertinente para la organización según las actividades que realice, por ejemplo, es capaz que con esta decisión las personas ya no quieran entonces postularse a ciertos puestos o hacer sus funciones, pone un ejemplo de salir de gira fuera de San José por ejemplo, y es una necesidad para el desarrollo de la organización pero la organización no tiene la regulación al respecto y por ende las personas se nieguen a hacer sus funciones y esto sería lógico que ocurra, a pesar que tenemos independencia presupuestaria pues tratamos esto como una empresa privada, por eso considera que se debe tener esto regulado y al mismo tiempo tener motivación de las personas que desean participar en algún órgano colegiado, incluso está pensando en presentar una reforma al Reglamento de todos los órganos para hacer sesiones virtuales y que sea lo normal y que se pida a asistencia presencial cuando sea estrictamente necesario. Se da nuevamente por cerrado el tema por parte del presidente y se queda al pendiente del documento propuesto por la Máster Laureen Gordon Camacho con respecto a la regulación del tema, toma la palabra la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas para manifestar que para efectos de acta es completamente atípico y es la primera vez que no se da por aprobado algo al menos en su gestión, revisando los documentos de cómo se manejan las actas, este sería un acuerdo negativo por mayoría calificada que se refiere a la mitad más uno de los miembros, que sólo hay voto doble del

presidente cuando hay empate pero en este caso no hay tal situación, toma la palabra el Licenciado García Bonilla para decir que desea aclarar ese tema pues la Ley que nos rige establece que la Junta Directiva únicamente puede tomar acuerdos por mayoría simple la cual es la mitad más uno de los miembros que se encuentren en el momento del acto, la mayoría calificada hace referencia a dos tercios de los miembros presentes, es una calificación mayor, o cuatro quintos de los miembros presentes, pero que nuestra organización por Ley únicamente puede tomar decisiones por mayoría simple que es de los miembros que se encuentren presentes en la reunión, la mitad más uno, hay otras formas de votación pero considera que es necesario aclarar eso pues nuestra organización tiene esa limitante, la Ley establece como vota la Junta Directiva y no podemos votar de otra manera, la Licenciada Rojas agradece la aclaración. Seguidamente se desarrolla el punto 6.4. Avance de Asamblea General Extraordinaria inicia la Directora Ejecutiva indicando que se llamó tanto al Ministerio de Salud como a la Fundación Omar Dengo para confirmar si el proceso seguía y pues todavía hay luz verde, se hizo de igual manera la consulta del Vocal 3 Bachiller Francisco Araya al Asesor Legal quien no ve inconveniente en la realización de la Asamblea General Extraordinaria, habiendo dicho lo anterior comunica que el 28 de julio se hizo la publicación mediante el Diario Oficial La Gaceta y el 30 de julio se hizo la publicación en el diario de circulación nacional La Extra, hoy día 03 de agosto comenzó la socialización por medios internos mediante el boletín informativo del colegio, y las redes sociales, así como el Whatsapp, medios por los que se hará la socialización al respecto, se abre el espacio de consultas, solicita el Presidente que todos agendemos el 29 de agosto, 9 horas en el auditorio de la Fundación Omar Dengo para la divulgación de la información y la asistencia de todos en dicha asamblea, toma la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya ya que no ve en la información suministrada que se vaya a publicar y socializar en las redes sociales, Whatsapp, Instagram, Facebook este evento que si le pueden aclarar al respecto, a lo que el vicepresidente Licenciado David Corrales le indica que sí está consignado en la información con las siglas RRSS que significan redes sociales en general, a lo que el Bachiller Araya agradece la aclaración. Siendo que no hay más comentarios **Se da por recibido el avance del proceso de la Asamblea General Extraordinaria 001-2020.** A continuación, se trata el punto 6.5. Seguimiento compra inmueble, se pone del conocimiento de toda la Junta Directiva que el 20 de julio se llevó a cabo una reunión con miembros del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Comité Consultivo y la mayoría de los miembros de Junta Directiva en la cual se dio un informativo al respecto, se dio una presentación del informe que se presentará en Asamblea y se recibieron consultas de los compañeros presentes, dicho informe lleva un resumen ejecutivo de las diferentes propiedades que se visitaron previo a tomar un acuerdo para este trámite, el 7 de agosto a las 10 de la mañana hay una

reunión con doña Elsie para la negociación de la prórroga asunto ya previamente comentado, se está esperando la constancia de agua del AyA, el uso del suelo y el visto bueno de los planos por parte de bomberos y el Ministerio de Salud, se abre espacio para consultas, al no haber **Se da por recibido el avance del seguimiento de la compra del inmueble.** Se continúa con el punto 6.6. Proceso de reintegro por ausencia de acto social en proceso de incorporación por Covid 19 indica la Directora Ejecutiva que para este asunto se debe considerar los siguientes datos: en abril 2020 en el primer acto de incorporación se dio al hotel el 50% de la reservación para el acto social de incorporación, el acto tiene un costo de C. 14.500.00 colones por persona, para octubre de 2020 no se ha realizado ningún depósito, por el Covid 19 según las proyecciones del Ministerio de Salud las actividades sociales estarían iniciando para reactivarse de enero a marzo de 2021, seis personas han realizado la consulta sobre devolución de dinero; de los C. 80.000.00 colones que las personas pagan por incorporación un rubro de ese monto es para el evento de socialización, se trae esta propuesta de devolución más que todo por una imagen del Colegio, de que la personas sientan que hay un acto justo, debido a que para abril ya se había hecho un adelanto al hotel del 50% sólo podrá devolverse el otro 50% al incorporando lo cual correspondería con un monto de C. 7.250.00 colones para los incorporados de abril y para lo que se vayan a incorporar en octubre se les cobre solo el monto de C. 65.000.00 monto de incorporación sin acto social, y a los que ya han depositado los C. 80.000.00 se les devuelva los C. 14.500.00 correspondientes pero por medio de la aplicación del saldo a favor de colegiaturas y comunicarles todo esto a los agremiados mediante un oficio, eso incluso facilita el hecho de no tener que hacer transacciones individuales, sino tan solo aplicar al saldo de la colegiatura por dos meses aproximadamente, se abre el espacio para consultas y opiniones, toma la palabra el Vocal 1 Licenciado Vargas Prendas y propone que si se les puede dar en lugar de dinero algo tangible como una carpeta de cuero que les dé un valor agregado, responde la Directora Ejecutiva en el sentido que también se pensó pero que del total de personas que han consultado, dos de ellas han sido muy enfáticos en la devolución del dinero, toma la palabra el Vocal 2 Licenciado Carlo García para consultar a la Dirección Ejecutiva si ese proceso está estructurado que si hay un proceso que se sigue y establece los costos, la licenciada Hidalgo indica que no entendió la consulta, reformula el Licenciado García Bonilla que si el proceso de incorporación está estructurado con respecto a los costos, responde la Dirección Ejecutiva, que sí, a lo que el Licenciado García manifiesta que lo prudente es que si no se cumplió con parte del compromiso del proceso se debería suspender esas partes del proceso que no se pudieron cumplir y obviamente de antemano no cobrarlas, lo que puede atraer a más personas a colegiarse al estar el monto reducido y propone no realizar ese cobro hasta tanto no se pueda realizar dicho evento social, toma la palabra la Directora Ejecutiva para indicar que

dentro de la propuesta que trae a sesión en la presentación proyectada en pantalla indica "disminuir el costo de la cena a los aranceles del acto de juramentación, quedando el costo en C.65.500.00 colones", por lo que siguiendo lo que propone el Licenciado García, se tiene contemplado no cobrar a las siguientes personas que inicien su proceso de incorporación y se les explica el porqué de la disminución, indica entonces el Presidente Licenciado Calderón Cornejo que aquí el tema es por los que ya pagaron no por los que vienen, toma la palabra la Máster Laureen Gordon Camacho quien considera que es lo más prudente es recuperar el monto por parte de la persona afectada y trae a colación el ejemplo de las universidades y sus actos de graduación y algunas han sido demandadas, por lo que ve sano y transparente las opciones planteadas sea que se aplique a las mensualidades o bien que se devuelva por completo el monto a cada incorporando, reitera que lo más factible es rebajarlo de la mensualidad. Somete entonces a votación el Presidente Licenciado Mario Calderón las opciones de aceptar o rechazar la propuesta que trae la Dirección Ejecutiva, siendo que la presidencia está a favor de la devolución del dinero como está propuesto, vicepresidencia vota a favor del rebajo por parte de la colegiatura, secretaria a favor de la propuesta en general como está planteada, tesorería a favor de la devolución aplicado a la mensualidad, Vocalía 1 a favor de la devolución mediante el rebajo de mensualidad, Vocalía 2 a favor de la devolución del dinero en efectivo y no en especie para evitar, y Vocalía 3 está a favor de devolver el dinero y que no haya complicaciones el día de mañana con respecto al tema. Siendo como resultado de las votaciones que se toman los siguientes acuerdos: **Acuerdo 11. Se aprueba la aplicación del 50% del costo de la actividad social (¢7.250,00) en la colegiatura con mayor antigüedad o más próxima según corresponda cada caso, de las personas incorporadas en el I acto de Juramentación y Entrega de Credenciales del 2020, debido a la ausencia de la actividad social de celebración posterior a dicho acto. Acuerdo por mayoría. Acuerdo 12. Se aprueba la aplicación del 100% del costo de la actividad social (¢14.500,00) en la colegiatura más próxima, de las personas incorporadas en el II acto de Juramentación y Entrega de Credenciales del 2020, debido a la ausencia de la actividad social de celebración posterior a dicho acto. Acuerdo por mayoría**

ARTÍCULO N°7: REGLAMENTOS Y DIRECTRICES.

Previo a iniciar este artículo se da un receso al ser las 20:00 horas, regresando del mismo a las 20:15 horas, se verifica el quórum todos los miembros presentes, así mismo se da el ingreso y bienvenida de la Licenciada Michelle Solano inicia con el punto 7.1 Reforma del Reglamento para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual, toma la palabra la Licenciada Michelle Solano Asistente de Fiscalía quien indica que esta reforma al

Reglamento en mención, es una propuesta que trabaja la Fiscalía en conjunto con la Comisión de Normativa, con anterioridad se envió el documento a revisión de esta Junta Directiva para que la misma hiciera sus acotaciones a la misma, esto nace a raíz de una política de la Ley N°7476 en la cual se insta a todas las organizaciones, sean éstas públicas o privadas, a establecer reglamentos en materia laboral respecto al acoso sexual, consulta la Licenciada Solano si existe alguna duda al documento enviado, toma la palabra la Máster Laureen Gordon e indica que la Comisión de Normativa agradece el apoyo de la Licenciada Michelle Solano con la realización de esta reforma, con la nomenclatura y todo en general, indica además que dentro de la reforma está el hecho que esta Ley en mención indica que se debe formar una Comisión de Género que en este momento el Colegio no tiene y la hace partícipe de forma directa, entonces a partir de ahí se hace una nueva revisión de los documentos y se observa que en efecto había que hacer alguna actualización a nivel general en varios aspectos y que por eso ahora se trae a esta sesión pues con anterioridad se había votado para que la Máster Gordon Camacho hiciera la revisión desde la Comisión de Normativa con el apoyo de la Licenciada Solano ya que es un trabajo bastante fuerte y de mucho consumo de tiempo, se lee mucho, se hace comparación con otros colegios profesionales y se estudia la parte jurídica, luego según los procedimientos establecidos, se somete a revisión de Junta Directiva, se hace la acotación que ya anteriormente a esta sesión se había hecho. Llegar un juego de documentos para su lectura y para indicar previo a esta sesión si había alguna observación o comentario para en esta sesión aclararlos y continuar con el procedimiento establecido, toma la palabra el Licenciado Carlo García para preguntar que cuáles son los cambios concretos aparte de la creación de la Comisión, responde la Licenciada Michelle Solano que en materia de quién recibe la denuncia se nombra a la Fiscalía ya que la Ley Orgánica indica que es un órgano independiente y cuya función corresponde a la fiscalización, por lo que le correspondería a la Fiscalía recibir la denuncia e iniciar con el procedimiento, posterior a eso quien analiza el caso con las recomendaciones de la Fiscalía es la Junta Directiva, esto porque así lo establece la Ley Orgánica como máximo órgano administrativo; así mismo, qué pasa con que se deba resolver algún tipo de recurso con alguna de las partes?, la misma Ley Orgánica establece que la Asamblea es el máximo órgano del Colegio y por tal debe de conocerlo, automáticamente también a esto se incluye que administrativamente tenemos la función de hacer un procedimiento especial, sin embargo posterior a como lo establece la ley en materia de hostigamiento, si procede se debe llevar a sede laboral sea en el Ministerio de Trabajo o bien en los Juzgados Laborales, esto porque la Ley 7476 establece los pasos a seguir, e incluso esta ley obliga a incluir a la Defensoría de los Habitantes, es un tema que por normativa especial así está establecido, esto sería parte de lo que se está tratando de reformar para que vaya

en la misma línea con la Ley Especial de Hostigamiento Sexual, retoma la palabra el Licenciado García para indicar que tiene en su correo un folleto de Reglamento de Hostigamiento Sexual y consulta si se ha trabajado, tiene fecha del 2015, menciona la Licenciada Solano Calderón que ese es el reglamento actual, indica que el borrador a dicho reglamento, se envió con anterioridad a esta sesión y se llama Propuesta de Reforma y está en formato Word, indica que tiene mucho apego al del Poder Judicial, asunto que no está mal, sin embargo indica que hay un error que es fundamental donde el Artículo 30 continúa diciendo servidor judicial, o sea que técnicamente es el momento oportuno para cambiar ese concepto, procede el Licenciado García a leer dicho artículo para evidenciar lo mencionado y reitera que es el momento oportuno para corregir lo ahí mencionado, la Licenciada Solano agradece la observación, toma la palabra el presidente Licenciado Mario Calderón y manifiesta que si bien el documento especifica el hostigamiento sexual, esto es una conducta, y con base en otros documentos similares debe especificarse el asunto del empleo y el documento de marras no lo menciona el estado general del cumplimiento laboral, debe de haber algunas manifestaciones de forma clara como las promesas o el trato preferencial hacia la persona acosada, o si más bien recibe amenazas o represalias, si recibe además agresión física o moral como un tocamiento o similares, considera que le parece que hay que agregar algunos otros indicadores como los chistes de mal gusto de carácter sexual, piropos sexuales, silbidos, miradas, entre otros, por lo que considera oportuno reformarlo, también que es importante considerar el órgano instructor en vista que no se puede revictimizar a la víctima, por lo que no se puede recurrir a la Junta Directiva ya que en caso de apelación se requiere a un órgano superior que en este caso sería la Asamblea General y eso sería muy revictimizante por ser una sesión abierta, por lo que considera que se debe revisar el órgano director como el ejecutor de la falta porque hay que pensar en la víctima, otra consulta que tiene sobre la recepción de la denuncia, quién lo hace, dónde se recibe, pues es ahí donde se debe dar un tratamiento diferenciado para que la víctima tenga confianza y seguridad de que su proceso será bien llevado, que está bien que la Fiscalía reciba la denuncia pero que dentro de este órgano haya otro órgano de ejecutar el proceso, ojalá incluso con oficina aparte para asegurar confidencialidad, la Licenciada Michelle Solano agradece todos esos comentarios y aclara que esto es un borrador por lo que todas las recomendaciones son bienvenidas para poder seguir con el trámite de la modificación de reglamentos, todo se debe valorar pero indica que la Ley Orgánica en su artículo 11 inciso d indica que es la Junta Directiva quien debe conocer las faltas y debe imponer las sanciones correspondientes por lo que habría que hacerse una consulta a asesoría legal para ver su criterio sobre lo anteriormente expuesto por el Licenciado Mario Calderón Cornejo; por otro lado el tema de la Asamblea General sobre su conocimiento del asunto también debe consultarse, sin embargo como Fiscalía sí se considera

que éste sería el órgano idóneo para aceptar lo que sería las denuncias correspondientes, toma la palabra el Licenciado Carlo García Bonilla para indicar que le preocupa pues hay una contradicción con la Ley que indica en su artículo 20 que la recepción de la denuncia será realizada por medio de las comisiones investigadoras y éstas tienen características especiales, y acá se está remitiendo a la Fiscalía, por lo que considera que esto generaría un vicio importante en el Reglamento y considera que en ese sentido hay que trasladarlo a la Asesoría Jurídica y que le preocupa ese detalle, indica el Licenciado Mario Calderón que sí que en ese mismo orden es que estaba comentado en su intervención anterior indicando que dentro de la fiscalía debe haber otro órgano como una Oficina de Género o similar y que considera que en la modificación quitaron la Oficina de Género y considera que es oportuno tener esa oficina tal vez no de forma permanente pero sí lista para atender casos de estos en el momento oportuno, indica además que leyendo el artículo 27 la Junta Directiva conocerá tanto de las denuncias como de los recursos de apelación de los Tribunales de Honor, y reitera el hecho que si la Junta Directiva sanciona y hay apelación, la persona recurrente acudirá a la Asamblea y no puede ser así por el asunto de la privacidad y confidencialidad con la víctima, por lo que se debe leer esta reforma con más detenimiento, solicita la palabra el Licenciado David Corrales para indicar que está de acuerdo con el tema de la víctima desde el enfoque como lo plantea el Licenciado Mario Calderón y que a pesar que la Licenciada Michelle Solano indica el asunto desde el principio de legalidad al indicar que todo está en la Ley Orgánica, hay que pensar en la víctima pues sería expuesta por Ley ante la Asamblea y esto estaría exponiendo una falta administrativa y entonces indica que dónde quedaría el principio de inocencia, indica que en algún momento él insistió en ver cuál es el procedimiento para acusar a una persona en el Colegio ya que no lo hay, entonces cuál es el debido proceso?, y cuál es el procedimiento como tal del proceso acusatorio y considera que se debe ser incisivo en eso y tomar acciones desde ya en esa línea, solicita la palabra la Máster Laureen Gordon e indica que se está modificando pues así lo indica la Ley, se sabe que a la Ley hacerle también una actualización muy fuerte y considera que sí que entre más documentos, e información se vaya analizando, hay mayor posibilidad de hacer modificaciones, hace la aclaración de que no se quitó la Oficina de Género sino que más bien nunca se ha tenido, se habla de una Comisión de Género la cual no estaba ni siquiera dentro de las comisiones, es cuando ella comienza a leer esa información nuevamente, capta que no la tenemos y propone que se desarrolle la Comisión, cuál es el problema? Que el reglamento anterior hacía partícipe de una forma muy interna a la Comisión de Género, prácticamente como si la Comisión de Género tuviera que asumir toda la actuación con respecto a la víctima y nosotros necesitamos que una Comisión de Género también tenga imparcialidad y que dé la orientación y el apoyo que la víctima necesita en ese sentido, pero no que asuma toda

la responsabilidad junto con la víctima, tiene que haber un poco de independencia en ese caso, la víctima debe poner su denuncia, claro que sí, y se le da la parte de apoyo, la parte informativa desde la Comisión de Género indica que recuerden que para eso se envió el documento viejo y la reforma para que lo leyeran y pudieran apreciar las diferencias entre uno y otro, en el documento anterior se mostraba una participación más bien muy excesiva de la Comisión de Género y en una línea diferente y también por un principio de protección también de la víctima se hace a través de la Fiscalía quien llevará toda la información del proceso con apoyo de la Comisión de Género en todo lo que dicha Comisión le pueda colaborar, por eso fue que la vez pasada cuando se inició con la modificación del reglamento de las comisiones, se dejó abierta la posibilidad para la creación de una Comisión de Género a cargo de la Licenciada Fiorella Rojas, para que le vaya dando cuerpo a toda esta situación para que en el caso que tengamos una víctima se le dé la participación directa de, siempre cuidando la privacidad de las personas y además sí está bien como el Licenciado Mario Calderón lo dice, se tiene que hacer una revisión junto con Asesoría Legal de cuál sería lo que tenemos que verificar para hacer una actualización un poco más aterrizada ya que si debe poner de conocimiento de la Asamblea, cuál sería también el tiempo de respuesta a no ser que se hagan Asambleas Extraordinarias y hacer este tipo de convocatorias se vuelve complicado, por lo que en ese sentido sí se estaba contemplando la revictimización de la persona, por el excesivo tiempo en la tramitología, toma la palabra el licenciado Calderón Cornejo para indicar que basado en la normativa española e inglesa respecto al tema de género hablan de comisiones de género y diversidad sexual, pues son las que van a hablar, las que van a tener en su competencia los temas de sexo, género y orientación sexual, por lo que considera importante que en este caso nosotros también nos pongamos al día con el tema, toma la palabra el Licenciado García Bonilla quien indica que revisando la Ley lo que se pretende es que exista un marco jurídico regulatorio para el tema que se está viendo y con respecto a los documentos enviados existe confusión de términos, indica que existe lo que se llama Comisión de Género y ésta es permanente y tiene sus actividades que es recomendable que exista, mientras tanto existe además una Comisión Investigadora de los casos de denuncia, esa comisión no es permanente, esa comisión se convoca previa denuncia, es decir cuando existe una denuncia inmediatamente se convoca a una comisión, esa comisión tiene requisitos y esos requisitos pues tienen entre otros que estén conformadas por personas idóneas para establecer una investigación y deben de conocer del tema, y es por eso a veces que se suele confundir la Comisión de Género en función de este tipo de investigaciones de lo que realiza, es un apoyo técnico, es una especie de secretaría técnica cuando hay un vacío de conocimiento de un tema, por tanto la comisión de Género va a recomendar que se proteja a la víctima, cómo proteger a la víctima, que cosas se deben hacer cuándo no,

sin embargo, es lo que es y es absolutamente necesario conocer el funcionamiento de la convocatoria o conformación de la comisión investigadora que no necesariamente es permanente y eso es lo que principalmente debe quedar claro en el reglamento, quien recibe la denuncia, el órgano competente es la junta directiva y en su defecto la dirección ejecutiva en función de la perspectiva de quien sea la persona acosada y la urgencia de recibir la denuncia y eso no se puede posponer a una Asamblea General para nada, segundo hay un plazo de tres meses para resolver la investigación y entonces hay que actuar con premura, además el procedimiento es conocer la denuncia, proteger a la víctima, convocar la comisión investigadora y esa comisión investigadora actuará de forma independiente para desarrollar y analizar si se desarrolló el comportamiento criminal, en ese caso se procederá con las sanciones que establezca el reglamento si logra demostrar que efectivamente se produjo el evento, sin embargo eso no impide el procedimiento judicial, van en paralelo, básicamente eso es, hacer la diferenciación entre los dos tipos de comisión, la comisión investigadora y la otra, solicita la palabra la Máster Laureen Gordon para indicar que hay que tomar en cuenta algo importante y es verlo desde los dos puntos de vista, cuando la denuncia por acoso la pone por ejemplo el personal administrativo que no es agremiado, cuáles denuncias van a Asamblea o irían a Asamblea en teoría?, aquellos que impliquen agremiados o aquellos que no le deben rendir cuentas a la asamblea y considera que se deben tener en cuenta las dos posiciones, toma la palabra la Fiscal Licenciada Castellón Sossa quien manifiesta que los aportes han sido oportunos, reitera lo mencionado por la Licenciada Solano, esto es un borrador y la idea es justamente que podamos alimentar este documento y hacerlo de la mejor forma, lo mencionado por la Máster Gordon sobre la diferencia entre personas agremiadas y no agremiadas es muy importante y será analizado posteriormente por asesoría legal, considera que en el caso del personal no agremiado como el administrativo, en caso que la Junta tome una decisión de sanción, pues se puede hacer una apelación al Ministerio de Trabajo ya que la Asamblea no tendría injerencia, esto en caso que sea entre personal administrativo, diferente sería el caso cuando esté involucrada una persona agremiada, ahí ya habría que revisar con más detalle ese tema para ver cuál sería el órgano para no revictimizar o no elevarlo a Asamblea, se puede valorar entonces las funciones del Tribunal de Honor o si se le podrían otorgar algunas funciones entre tanto para que puedan funcionar como un órgano sea talvez de investigación o también un órgano para valorar estos casos de disconformidad por parte de la persona para poder apelar, lo indica como una idea muy abierta, aclarando que se debe llevar a nivel jurídico para su análisis, toma la palabra el Licenciado Calderón Cornejo, indica que se discutió lo suficiente y ya se dejó claro que falta varios elementos por analizar e incluir a la reforma, así que insta al Licenciado García Bonilla a trabajar junto con la Fiscalía y Comisión de Normativa para incluir sus aportes al documento, quien

manifiesta que con mucho gusto trabajará con las compañeras, así mismo la Máster Gordon indica que todos los aportes son bienvenidos y que esa es la idea de traer las modificaciones a la Junta Directiva para que se den los comentarios y las observaciones, se consulta por parte del presidente Licenciado Mario Calderón si alguien tiene algún comentario negativo o en contra de la designación del Licenciado Carlo García Bonilla para que haga sus aportes en el tema, no hay manifestaciones en contra, se agradece a la Licenciada Michelle Solano su exposición del tema y se retira al ser las 21:11 horas, luego de la deliberación anterior, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°13: No se aprueban las modificaciones al Reglamento de Hostigamiento Sexual, hasta que se incorporen las mejoras, las observaciones y el análisis jurídico propuestos. Acuerdo unánime.**

Se continúa con el punto 7.2. Votación de directrices del chat de Junta Directiva, indica el presidente Licenciado Calderón que dichas directrices se remitieron al correo de cada uno, él quisiera exponer el asunto de que habla de una votación pero al recibirlo hoy en la tarde no ha tenido tiempo para hacer su análisis por lo que lo deja a criterio de los miembros de Junta Directiva, cede la palabra a la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa ya que indica que es la fiscalía quien propuso el tema, toma la palabra la máster Laureen Gordon e indica que es ella quien está proponiendo el tema y lo está desarrollando con el apoyo de la Fiscalía, a lo cual el presidente Licenciado Mario Calderón agradece la aclaración y cede la palabra a la tesorera Máster Gordon Camacho quien procede indicando que hoy en la tarde se hizo un reenvío del documento, pero el mismo ya se había remitido con anterioridad semanas atrás, manifiesta que el Licenciado Mario Calderón había hecho una aclaración dentro de lo que ya se había enviado y era un aspecto indicando que cada decisión que se toma dentro del chat debería dársele firmeza en la siguiente sesión de Junta Directiva, y tiene razón, eso no se está llevando a cabo pues se han tomado decisiones que no han quedado firmes ni por escrito, en marzo ya se había visto este documento y en ese momento hubo algunas objeciones como por ejemplo la consulta del Licenciado Carlo García sobre el silencio positivo y se hizo una solicitud de aclaración a asesoría legal y ciertamente el asesor legal dijo que en algo como eso donde se necesita una votación específica tampoco era posible desarrollar un silencio positivo entonces, lo que se toma en consideración fue el cambio y se hace la aclaración de que dentro del chat lo que se va hacer es tomar en consideración a las personas que votan ya sea afirmativa o negativamente quien no vote obviamente no se va a considerar como un silencio positivo sino simple y sencillamente no se toma en cuenta, así sí somos 7 personas y en el transcurso de dos horas solamente votan tres y los tres votan positivo, se va a partir de ahí como que la decisión está avalando la propuesta que se está planteando si dentro del chat fuera a la inversa, que las tres personas votan negativo,

obviamente igualmente entonces se va a considerar que la propuesta que se está llevando a cabo no es viable, no tiene la posibilidad de viabilidad según el tipo de votación, pero que las personas que no emitan su voto pues obviamente jamás de les va a tomar como si fuera un silencio positivo, entonces eso sí se aclaró y se tomó en consideración, manifiesta que considera necesario dos aspectos, no solamente el normalizar la parte del chat de Junta Directiva sino que también le parece importante darle un tipo de oficialidad, por varias razones: privacidad: aunque ya nosotros firmamos un documento en el que nos comprometemos a mantener un conjunto de valores la información no puede salir, no está diciendo que la información esté saliendo ni mucho menos, sino que está previendo a este momento ya que a futuro no sabemos cómo se llevarán las cosas y como lo decíamos ahora, la necesidad de regular los ámbitos en los que nos manejamos es necesario, igual todos estos documentos están sometidos a observaciones y análisis, si se ve que hay algo que no funciona se puede ir corrigiendo sin embargo, considera la Máster Gordon Camacho que es importante darle ese respaldo jurídico a cada una de las cosas, entonces por un aspecto de confidencialidad, por un aspecto de agilidad ya que ha visto que no todas las personas han podido acceder a su correo oficial, no han podido activarlo aún, no pueden hacer una revisión rápida de los documentos y lo que se tiene a mayor acceso es al teléfono y por ende al chat, ahora bien, a veces por las labores de cada uno es imposible leer un documento de dos, tres o cuatro hojas, pero si se puede hacer llegar la información de manera más sencilla, más rápida y eso ayude a tomar una decisión ágil y oportuna, considera que eso también debe tener una regulación pues se está asumiendo la responsabilidad con ciertas decisiones que se están tomando de esa forma, entonces es importante que nosotros también estemos respaldados y obviamente esto ya fue revisado como fijo, por el asesor legal, entonces por las razones que menciona, la privacidad, la confidencialidad, la agilidad considera la necesidad de darle oficialidad al chat, eso no implica que si en algún momento no podemos emitir un voto que tengamos que asumir una posición fija, en cuanto a darle firmeza en la próxima sesión y se lleve al acta, solicita entonces a la secretaria Licenciada Rojas en hacer un apartado dentro del acta que diga justamente eso "Acuerdos o Comunicaciones realizados por medio del chat con su fecha respectiva para poder analizarlo, que queden en firme y con el respaldo prudente, no sólo eso, y hay que ser honestos, se han dado situaciones que han implicado algún tipo de enfrentamiento o malos entendidos, por lo que hay que tener cuidado con las normas entre nosotros mismos que debemos tener dentro del mismo chat, por lo que considera prudente tener todo ese tipo de comunicaciones y darle al chat el valor que merece, reitera la necesidad de regular qué se publica y qué se pone en el chat es muy importante ya que muchas veces lo que se envía es puro spam, de ahí la necesidad de la regulación no sólo para esta Junta sino para las Juntas futuras pues se necesita una guía e

indicarle a las personas nuevas que el chat no es un grupo de amigos donde se pueden publicar los vídeos que quieran y eso no se subsana con sólo decir: no la hagas!, sino que se requiere una regulación y normativa formal, termina indicando que el documento es el mismo que se remitió semanas atrás, con la observación que el Presidente hizo llegar acerca de la firmeza en siguiente sesión, hoy lo que se hizo fue un reenvío de dicho documento y solicita se vote al respecto, toma la palabra el Licenciado Mario Calderón e indica que si es el mismo documento de semanas anteriores le parece que no se consigna claramente que el chat primero quién lo administra?, quién lo tiene?, qué acciones son propias de la Junta, si lo usan sólo miembros de junta o aquellos que se puedan incluir en algún momento por lo que considera que en el documento de marras se pueden agregar esos otros elementos para fortalecerlo y robustecerlo más, solicita la palabra la Fiscal Licenciada Andrea Castellón e indica que este documento se había trasladado a fiscalía y se ha venido trabajando en conjunto para tener el criterio de todos, si nada más y sin afán de redundar sobre lo mismo, desea recordar muy atentamente que todos estos temas se ponen de análisis a la Junta Directiva para escuchar sus comentarios y no se quiere que se vuelva un asunto burocrático o que sientan que no se puede aportar, se envían los documentos a los correos con tiempo para que los puedan leer igualmente si a la hora de llegada a la sesión hay dudas o si se desea agregar algo más lo pueden hacer con toda confianza, lo que se desea es avanzar de la forma más ágil posible y considera que la Máster Laureen Gordon hizo un aporte muy importante con respecto a que muchas veces el acceso al correo no es tan fácil y se usa más el teléfono, este mundo va muy rápido y a veces hay decisiones que no pueden esperar un mes a la siguiente sesión para ser tomadas, sino nos vamos a ir quedando atrás, trae a colación lo manifestado al inicio de esta sesión por el Licenciado Roberto Portugués sobre la necesidad de comunicación eficiente, toma la palabra el Licenciado Carlo García para indicar que el trae una moción para este tema, también piden la palabra el Bachiller Francisco Araya y el Licenciado David Corrales, entonces el presidente licenciado Calderón Cornejo indica que el orden de la palabra será primero el Bachiller Francisco Araya, luego el Licenciado David Corrales y luego el Licenciado Carlo García para que presente su moción, asunto que los tres involucrados asienten, inicia el Bachiller Francisco Araya indicando que tiene una duda y considera que la única persona que la puede evacuar es la Secretaria Licenciada Fiorella Rojas, tiene entendido con el asunto de las actas ya que ella indicó que había llevado un curso al respecto, cómo quedaría a la hora que si en el chat se pone o se dice que "Perencejo de tal" dijo tal cosa, a la hora de pasarlo al acta cómo quedaría consignado, si se hace un pantallazo o la secretaria lo digita, no sabe entonces cómo quedaría eso y solicita aclaración con esa gran duda que tiene y la otra sería si dentro del chat a la hora de hacer eso quedaría en firme o posteriormente hasta dentro del acta se anterior se ratificaría

o qué pasaría con eso?, toma la palabra la Licenciada Rojas Ballesteros e indica a modo informativo, que esta no es la primer Junta Directiva en la que funge como secretaria, tuvo experiencia de un periodo completo en la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales (ASOSEJUD) donde estuvo como Vocal 2 y luego de la renuncia de la secretaria de esa Junta llevó tanto el puesto de vocalía como el puesto de secretaria en calidad de recargo, debido a eso, fue enviada a un curso que ofrece el Colegio de Profesionales en Secretariado sobre la elaboración de actas y otros tipos documentales colaterales, indica que eso es parte del tema que se verá más adelante pero para ir adelantando manifiesta que un acta es de lo que se habla en la sesión como por ejemplo hoy, sesión 08 del 03 de agosto de 2020 desde las 18 horas hasta la una de la mañana de ser del caso, lo que se hable a partir de mañana y que sea urgente y que sea asuntos como lo ha solicitado la Mágister Gordon hace un momento, que se tome nota, eso se puede catalogar como adendum de la sesión o bien del acta en específico, un adendum es "lo que se agrega posterior a" por lo que en el acta no se puede poner que durante el momento en que se estafa confeccionando el acta en el chat de la junta directiva manejado y administrado por "X, Y y Z" se hablaron de los siguientes temas pues eso fue posterior a la finalización de la sesión, el acta debe tener un párrafo final que diga "así las cosas sin más temas que tratar el presidente cierra la sesión el 4 de agosto a la 1 de la mañana", por ejemplo, entonces no se puede agregar nada de lo que pase después de la 1:01 de la mañana, lo que se hace es que se deja constancia en esa sesión por ejemplo, como la vez pasada que se le pidió al Bachiller Araya que emitiera una nota, todo esto la Licenciada Rojas lo había explicado en el correo que envió aclarando dudas anteriores del Bachiller Araya Barquero, pero este asunto del chat mientras no esté reglamentado no se puede ejecutar y las decisiones que se han tomado no están aprobadas en ninguna sesión, lo que se puede hacer es que se una vez regulado y normatizado este asunto, se puede decir que se hace una sesión extraordinaria para dejar en firme lo acordado mediante chat de tal fecha a tal fecha, pregunta si la duda fue contestada oportunamente, ya que parte de la respuesta se abarca en el siguiente tema a tratar y para no alargar más este hace la acotación, y el bachiller Araya indica que sí, pero pone este otro escenario: que a través del chat la Junta Directiva emitió una directriz de urgencia, ya que así lo entendió según lo mencionado tanto por la compañera Laureen como Andrea, para tratar de agilizar dentro del chat, agilizar todas las situaciones, entonces como lo menciona usted (refiriéndose a la secretaria), se tendría que esperar a una sesión extraordinaria o hasta la siguiente sesión ordinaria para poder que se tome en firme ese acuerdo, ¿sería así?, responde la secretaria lo siguiente: más o menos, por ejemplo, si en el chat lo hacemos como tiene que ser y se hace una votación de algo y queda consignado en el chat ya sea con emoji de una mano levantada o con las palabras "de acuerdo", eso sería un adendum de la sesión anterior, sea

ordinaria o extraordinaria y tendría que hacerse ese tipo documental y se tendría que poner acuerdo extraordinario x, y o z, pero si dentro del chat no se llega a un acuerdo sino que se dice: "sí está bien" pero de forma informal no se puede hacer ningún tipo documental porque fue de manera informal, lo que se tiene que hacer entonces es reafirmarlo en la sesión siguiente de forma oficial y formal, entonces mientras estas directrices no estén aprobadas no se puede tomar formalidad dentro del chat, por lo que hasta que no estén debidamente aprobadas y en firme, no se puede hacer lo que se pretende, si el día de hoy se toma el acuerdo unánime o por mayoría simple o de la forma que se quiera, pero un acuerdo positivo entonces a partir de mañana deberíamos, cualquier consulta o asunto que deba ser aprobado y que tenga carácter de acuerdo hacerlo ya ahora sí de forma formal e indicando de alguna forma que se está de acuerdo o en desacuerdo con la decisión tomada, por lo que si se aprueba hoy, a partir de mañana lo que surja en el chat se haría el adendum del acta 008-2020-Ordinaria, satisfecho con la respuesta indica el Bachiller Araya si los pantallazos del chat quedan redactados en esa acta, menciona la secretaria que ella no pensaría en pantallazos como tal sino, en hacer recortes de esa pantalla, darles cuerpo de figura y adjuntarlos como si estuviera haciendo un informe con la formalidad del caso, por eso es la regulación y la formalidad del caso, no se puede hablar de pantallazos, sino de figuras, cuadros, gráficos, entre otros, formalizando el asunto como tiene que ser, toma la palabra el presidente para indicar que ya está suficientemente explicado y que seguir ahondando en el tema es reiterativo ya que lo que está de fondo es la propuesta de si se va a formalizar el documento, aún no se ha formalizado, pregunta al Bachiller Francisco Araya si desea agregar algo más o si así ya está bien, responde que así está bien, se le da la palabra al Licenciado David Corrales, quien indica que hay que recordar algo y que se le manifestó a la compañera Laureen mientras analizaba el asunto y es que el teléfono o el número de teléfono le pertenece a cada persona, entonces debe quedar en claro el consentimiento de la persona que está aceptando estar en este chat, porque por A o por B cualquiera decide salirse y puede o no haber repercusiones, es decir cada quien es libre de usar su número en el chat según corresponda, por lo que debe estar establecido y debe haber una aceptación del miembro en esa línea, para tenerlo presente, toma la palabra el licenciado Carlo García quien indica que hay que partir de un punto y entender algo ¿qué es este tipo de norma?, eso es fundamental para determinar y tratar de resolver el entuerto, lo que se pretende hacer y el abogado lo ha dejado bastante en claro con su indicación es que este tipo de acuerdo debe de contar con la aprobación expresa de todos los miembros de la junta, o sea todos nosotros debemos estar de acuerdo que este tipo de norma nos regule, sólo que este tipo de norma no tiene valor de directriz y no tiene valor de reglamento, eso hay que entenderlo porque el reglamento deriva de la ley, ¿qué busca una directriz?, procedimentar o emanar una orden

en función de la forma en que opera una estructura organizacional, este tipo de norma en la que estamos trabajando ahorita es una norma de sometimiento voluntario, una norma en la cual todos sus miembros se limitan a respetar, es el máximo valor al que se puede acceder, pero aquí hay un problema fundamental y es que se le está dotando a este recurso de un valor de junta, se está diciendo, y es ahí donde está el mayor problema, que se pueden tomar acuerdos, ahora bien supongamos que traigo una moción para resolver algunos de estos entuertos y se los voy a compartir en este momento por el chat y me gustaría si lo pueden leer es cambiar dos de los artículos, los últimos dos, y es para ver si se puede cambiar de mecanismo para solventar una necesidad de la organización, hay que entender algo, no estamos inventando el agua tibia, es una forma en la cual propiamente la Junta Directiva se quiere organizar, y les digo que no estamos inventando el agua tibia pues lo que se quiere hacer es tomar algo en digital y pasarlo a físico por convención, es decir, normalmente las leyes piden que nos reunamos y sesiones en físico pero no es diferente a lo que estamos haciendo en este momento que cada quien está detrás de una terminal electrónica ejerciendo una votación, pero hay un problema coyuntural, que para tomar un acuerdo de junta, y está completamente de acuerdo en seguir adelante con esta norma pues tiene un valor importante, para que exista un acuerdo como los que estamos tomando hoy es básicamente hacer lo mismo pero a través de una plataforma Whatsapp o cualquier otra a la que queramos someternos como Junta para tomar decisiones es necesario cumplir con las formas, las formas es aquello que protege, es decir que le da protección jurídica al acuerdo tomado, en este momento qué estamos haciendo, por ejemplo se repasó el quórum, el quórum es fundamental en una organización como la nuestra que además está limitada a un conjunto, a un tipo, a una toma de decisión y la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, sólo puede tomar decisiones por una vía que es la mayoría simple, la mayoría simple es un tipo de votación, pero existen diferentes tipos de votación, ahí la Ley nos puso una camisa de fuerza y este tema hay que cambiarlo en la Ley, hay diferentes tipos de votación ya cada uno expresa una solución distinta a un problema distinto, por eso se inventaron los diferentes tipos de votación para problemas distintos, en este caso hay un problema coyuntural, lo que estamos haciendo hoy y lo que se está planteando no tiene esa característica, no se está pidiendo quórum, entonces lo que se podría hacer para sufragar desde un principio es convocar a una sesión extraordinaria vía chat, así como lo estamos haciendo en este momento y repasar el quórum, que digan quiénes están presentes y debe haber la mayoría que se requiere para iniciar el quórum, cuatro miembros deberían de reportarse, pero debe haber notificación y debe haber convocatoria, no se puede solamente decir que surgió una situación y hay que tomar una decisión y dejar por fuera a aquellos que no les está funcionando el Whatsapp o que estén fuera de cobertura o que

tengan el celular dañado o apagado, eso es un problema jurídico, por eso digo, es necesario regular lo del quórum también que no está normado, lo que hice fue tratar de resolver jurídicamente cómo tomar un acuerdo y darle forma porque el abogado hizo un gran aporte al decir qué tipo de norma es la que estamos enfrentando, si es de cumplimiento obligatorio, sin embargo no estoy de acuerdo con que él diga que los votos que no se manifiesten son abstenciones, la abstención a evolucionado mucho y la abstención se limita a que se emite con voluntad y si yo estoy fuera del área del cobertura ustedes no pueden asumir que yo no tenga conocimiento de lo que está pasando, es decir, yo puedo alegar perfectamente sobre eso y por eso precisamente este es un problema, por lo que para tomar un acuerdo hay que repasar el quórum para verificar que exactamente haya quórum, eso es lo que planteo, y por otro lado, lo que ya se ha venido técnicamente hablando y es cómo se va a respaldar el acuerdo alcanzado, aquí debe haber, como todo, un sometimiento y en este caso yo recurro a la secretaría por función y la dirección ejecutiva como respaldo, porque recuerden que este tipo de elementos técnicos puede fallar, el chat puede fallar, el acuerdo tomado se puede borrar, el audio se puede dañar, y al final de cuentas siempre es necesario tener un respaldo, por eso lo que menciona en el segundo párrafo, pero bueno, considero que este no es el momento oportuno para votar este tipo de acuerdo fundamentalmente por lo que dijo don Mario, no hay claridad en cuál o quien es el responsable de administrar esa información, que aquí yo trato de solucionarlo con la secretaría y la dirección como las personas encargadas de respaldar la información, pero en función de lo que dijo don Mario no está confeccionado y creo que es necesario y tan sólo para terminar lo que dice el párrafo uno es básicamente darle limitaciones jurídicas a los acuerdos que se puedan presentar en el chat y con base en lo que decía la compañera Fiorella no considero conveniente indicarlos como adendum de la sesión anterior sino como lo planteo en la moción trasladarlo a revisión a la sesión inmediatamente posterior y ubicarlo en el primer punto de la agenda posterior al repaso del quórum para que los miembros que no pudieron participar de la votación en caso que se haya aprobado puedan manifestarse también, y que el asunto de poner la manita por tradición eso no se puede hacer y lo correcto es colocar los conceptos explícitos: "estoy a favor", "en contra", "abstención", son de las cosas que trato de solucionar de esta redacción de los dos últimos párrafos, sin embargo, en función de lo que dijo don Mario creo que todavía le falta la responsabilidad de la administración para poder darle viabilidad jurídica a algo que es digital y esto lo dije desde un principio me interesa mucho porque estamos tratando de regular algo que muchos no han podido regular y creo que estamos tratando de dar forma, toma la palabra el presidente para indicar que hay que ir concluyendo con el tema, se somete a votación la propuesta del Licenciado Carlo García para mejorar el documento o abstenerse a votarlo así como está, toma la palabra la Máster Laureen Gordon quien expresa que

considera que habría que hacerle nuevas modificaciones pero desea hablar de forma muy formal con la Junta, ya que a la misma se le hacen llegar los documentos de previo a la sesión y es muy duro después de haber trabajado los documentos que se esperen a la sesión y hacer sus observaciones justo en el momento de la votación, indica que cuando se hicieron llegar los documentos vía correo electrónico, el presidente Licenciado Calderón Cornejo, amablemente hizo llegar sus observaciones y dudas al respecto y se pudieron hacer las modificaciones necesarias, indica: yo estoy de acuerdo en modificarlo, por mí no hay ningún problema, de hecho, yo hablé con Carlo y le pregunté Carlo ¿cuál es la duda en sí?, para poder aclararla, para poder hacerla, igualmente con el caso de David, David ¿cuál es la observación? Quienes fueron en un inicio quienes mostraron sus dudas dentro del proceso en marzo, si algún otro hubiera mostrado alguna otra inconformidad en marzo pues obviamente yo le hubiera hecho las consultas para poder llegar a un acuerdo porque mi intención siempre es tratar de conciliar y llegar a acuerdos, pero es importante entonces, y les voy a solicitar, y tenemos que buscar entonces algún mecanismo que nos sirva, porque todo esto es muy bueno, se los garantizo que sí es muy bueno, entonces nosotros tenemos que volvernos a sentar y empezar de nuevo con todo cuando hay un proceso para los documentos, hay un proceso en donde yo se los envío a ustedes, ustedes me envían todas sus ideas, todas sus observaciones, luego yo lo reviso junto con Michelle, luego se envía a asesoría legal, porque sino estaríamos enviando un documento a asesoría legal cada vez que alguien tiene una observación o cada vez que alguien desee hacer una modificación, o hasta el final del proceso y también hay que ahorrar recursos porque no se puede enviar a asesoría legal a cada rato consultas, entonces, por ejemplo, yo estoy de acuerdo de, voy a iniciar nuevamente las modificaciones de este documento, porque sí es muy importante Carlo lo dice, las acotaciones que don Mario hace también son muy importantes y estoy muy de acuerdo, pero les voy a pedir que por favor cuando les llegue el documento que tengan la bondad de colaborar con todas esas cosas que ustedes notan de inmediato, porque talvez yo estoy haciendo tantos documentos o estoy leyendo tantos documentos para poder ir avanzando que ese tipo de cosas a uno también se le pueden ir y yo también estoy en un proceso de aprendizaje, yo leo muchísimo para tratar de hacer las cosas lo mejor posible, doy mi tiempo con todo el gusto, pero sí es un poquito duro, así que nuevamente vamos a hacerlo, y verificar lo mencionado por Carlo ya que entonces el documento debe ir nuevamente a asesoría legal y es importante que nosotros podamos ahorrar en esos aspectos, por lo que voy a buscar otros mecanismos de hacerles llegar los documentos de forma que tenga un tiempo para que puedan devolver los comentarios que tengan al respecto, pero si no se recibe nada y no significa que no se puedan recibir observaciones en otros momentos, pero se trae entonces a votación creyendo que todo está bien pues desde marzo a la fecha sólo don Mario había

comentado y ahora, hasta este momento justo de votación es que se ponen de manifiesto estas otras observaciones y hay que hacer el proceso de nuevo, por lo que es un poco cansado desde la comisión de Normativa, la parte jurídica y económica también se afectan, pero con mucho gusto a partir de mañana a primera hora y si Michelle puede también y tiene la oportunidad de ayudarme, inicia con la revisión del documento nuevamente y talvez para la próxima sesión lo tenga listo y haya posibilidad de aprobarlo", toma la palabra el presidente Mario Calderón quien reitera lo mencionado por la Máster Laureen Gordon de hacer las observaciones en tiempo y forma, y tomar nota si todos están de acuerdo en que sea la Comisión de Normativa bajo la coordinación de Laureen Gordon quien revise las observaciones planteadas hoy y por lo tanto no hay votación. **Se toma nota.**

7.3. Propuesta de directrices de secretaria, toma la palabra la licenciada Fiorella Rojas Ballesterro, quien expresa lo siguiente: "en vista de todos asuntos que se han presentado con las actas, con las sesiones, con los acuerdos, con los acuerdos en firme, con justificar los votos negativos, las mayorías, las $\frac{3}{4}$ partes y todo ese asunto", toma la palabra el presidente Mario Calderón para indicar que la Fiscal se debe retirar, lo cual sucede a las 21:37 horas, retoma la palabra la licenciada Rojas quien prosigue: "retomando todos esos asuntos que son nuevos y que incluso hoy con un voto negativo, al menos en estos dos años, decidí hacer una especie de Manual de Procedimientos de Secretaría con todos los tipos documentales, un tipo documental es cualquier documento que se emane de un órgano colegiado, decidí hacer todo un procedimiento sobre la elaboración de las actas, la elaboración de las convocatorias, la elaboración de los informes, la elaboración de los oficios y también esto serviría para los tribunales, el de honor, el electoral y cualquier otro órgano que emita oficios, así mismo con un glosario en el que se indica toda la terminología y las alocuciones latinas que se utilizan y lo sometí primero a consideración de la Dirección Ejecutiva y de la Asistente de Secretaría para que le dieran un ojo a ver si me había olvidado de alguna cosa propia administrativa como tal, está fundamentado en una ley, ahorita no tengo el documento a mano, pero incluso hay un decreto ejecutivo sobre el formato y el estilo que deben tener los documentos de los órganos colegiados y en eso me basé, así que ya hay un estilo determinado por el Tribunal Registral del Archivo de cómo se tienen que elaborar todos estos tipos documentales, entonces la idea es normalizar cualquier documento que emane de secretaria o que emane de algún órgano colegiado, el procedimiento dice que tiene que someterse no sólo a las personas que lo ejecutarán, sino que debe haber normativa que lo respalde, debe pasar por revisión de asesoría legal filología, junta directiva, en fin por todas las dependencias necesarias, entonces, es para ponerlos en este momentos de su conocimiento, que se está elaborando este asunto que ya se pasó reitero a Dirección Ejecutiva, a Asistente de Secretaría, a Comisión de

Normativa, bajo la persona de Laureen, estoy esperando que me indican ellos, si hay que hacer adiciones, modificaciones, etcétera, para seguir con el siguiente paso del procedimiento, entonces cuando ya sea el momento de examinarlo aquí en Junta Directiva, se les hará llegar con tiempo para que lean el documento, se someterá a discusión, así como se sometió este documentos de directrices de junta, se sometió el reglamento de hostigamiento sexual, se sometió el manual de procedimientos administrativos, y el procedimiento de las personas separadas por morosidad, entre otros, por lo que al igual que Laureen les suplico vehementemente, que cuando se les haga de su conocimiento, se lea y que por el mismo medio por el que se les envió que es el correo oficial o el correo personal en todo caso, devuelvan las observaciones que tengan en forma y tiempo, para poder seguir con el proceso y no atrasarlo, atrasarlo y atrasarlo, entonces es más que todo para eso, para ponerlos de conocimiento que se está elaborando dicho manual o dicha guía de procedimientos”, toma la palabra el presidente Mario Calderón indicando que se da por recibida la propuesta de directriz de secretaria, toma la palabra la Directora Ejecutiva para aclarar que el puesto no es de asistente de secretaria, sino que es una asistente administrativa que nos ayuda a todos, eso es importante para que no se haga algún tipo de enredo, se colabora a Junta a Dirección y personas agremiadas, no hay un puesto de asistente de secretaria, segundo en efecto se pasó el documento y se recibió y por un orden de procedimiento se le debe pasar a normativa desde Dirección Ejecutiva y Normativa se encarga de seguir con el proceso, consulta si está en lo correcto a lo que la Máster Laureen Gordon, Coordinadora de la Comisión de Normativa, responde afirmativamente e indica que ya se está llevando la revisión de dicho documento y que concluida la misma se remitirá nuevamente a secretaria con las observaciones que se pueden hacer y continúa con el proceso vuelve a consultar la licenciada Hidalgo si las observaciones que ella tiene se hacer llegar a normativa y normativa remite a secretaria, a lo que la Máster Gordon responde afirmativamente, toma la palabra la licenciada Rojas indicando que sobre el asunto de decir asistente de secretaria, talvez fue un error de confusión es porque así se lo indicó la persona que ocupaba el puesto en la gestión anterior a ella y que quedó con esa idea y manifiesta entonces las gracias por la aclaración. **Se da por recibido y se toma nota.**

ARTÍCULO N° 8 CRITERIO TÉCNICO SOBRE DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA DE PLERUS.

Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo, indica que el documento se remitió con tiempo y si pudieron leerlo, sino para leerlo brevemente, a lo que se responde que en efecto fue leído, dicho análisis de respuesta fue elaborada por Don Mario Víquez, miembro del Comité Consultivo, indica la licenciada Hidalgo que solicita su votación para entonces el día de mañana poder contestar al Ministerio de Educación con base en ese criterio, toma la palabra el licenciado Calderón Comejo para iniciar la votación, una vez emitidos los votos y siendo que

todos son a favor, se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°14: Se da por aprobado el análisis de la propuesta realizada por el Instituto Parauniversitario PLERUS con respecto al Diplomado en criminalística, siendo que desde el punto de vista técnico la misma se ajusta plenamente a los objetivos técnicos y académicos propuestos. Acuerdo Unánime.**

ARTÍCULO N°9: EVALUACIÓN CANDIDATOS PARA COMITÉ AMBIENTAL (FECOPROU).

Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo, quien manifiesta que la convocatoria cerró el 31 de julio, sólo una persona participó, como en todo se cumple con uno requisitos pero otros no, por lo que se sometería a votación si se recibe como candidata del Colegio o bien si no se recibe, lo deja a discreción de la Junta Directiva, toma la palabra el vicepresidente Licenciado David Corrales, indica que no ha tenido el chance de ver la candidatura por lo que pregunta ¿si no se cumple con todos los requisitos que se piden?, indica la Directora Ejecutiva que de la lista de los requisitos enviados, el 100% no los cumple, indica el vicepresidente que ya con eso tiene su decisión, toma la palabra el presidente e indica que seguro fue enviado tarde pues no ve en los correos la candidatura, y entonces no tiene criterio para decidir sobre qué fue lo que le faltó y lo que no le faltó, si es algo subsanable o no, y no tiene parámetro para una decisión, no sabe si los requisitos eran deseables o requeridos, manifiesta la Directora Ejecutiva que los requisitos se enviaron de la sesión pasada donde se tomó la decisión de abrir una convocatoria y que fue enviado hasta hoy pues hoy cerró dicha convocatoria, por lo que ella con mucho gusto puede volver a enviar los requisitos para que tengan los parámetros y que cada uno le haga llegar su comentario por correo electrónico para contestar al finalizar la semana, toma la palabra el Licenciado Carlo García para preguntar si la candidata es Yanancy Francisca Avilés Delcid, a lo que se responde afirmativamente, el asunto es que el correo llegó con los documentos pero sin explicación alguna de para qué eran, se abre el archivo y se no todos los archivos llegaron, por lo que es necesario hacer análisis al respecto manifiesta el presidente Calderón, por lo que e indica que es preferible retomarlo mañana a primera hora, remitirlo por el correo e informar a junta para darle seguimiento. **Se toma nota.**

ARTÍCULO N°10: ASUNTOS VARIOS. Licenciado Mario Calderón Cornejo inicia in 10.1.Relación con los medios de comunicación y criterios técnicos del Colegio, indicando que en lo particular nosotros debemos establecer criterios tal y como quedó consignado en la sesión ordinaria 001-2020 en el acuerdo N°13 de la Junta Directiva como órgano que dice que propondrá como temas a desarrollar y generará criterio con base en cada tema, ayudarán la Fiscal Andrea Castellón, el Vocal 2 Carlo García a revisar los temas y la Dirección Ejecutiva a recopilar el criterio para su debida publicidad, (en este momento la plataforma Skype cumple 4 horas de grabación continua, y cierra la grabación, se conecta de inmediato) y desea que conste en actas que a pesar

de ello no ve avance al respecto por lo que se debe seguir en trabajar en realizar criterios profesionales de acuerdo con nuestra expertiz y capacidad, tomando también el criterio de los agremiados que pueden hacer aportes valiosos, toma la palabra el Licenciado Bernal Vargas, indica que le da la razón al presidente Calderón, pero difiere en algo, es válido es tema de los criterios sin embargo, por la dinámica de la comunicación pues a veces no habrá criterios para dar una entrevista como tal porque quizás es un tema nuevo o no se ha abordado y tendríamos que decir que no a una entrevista sólo porque no hay un criterio, el tema es que si fuéramos el Colegio de Abogados sí podría darse ese asunto, pero somos el Colegio de Criminólogos y no es darse por menos, pero debemos ir ganando confianza e ir aportando poco a poco, considera que todas las entrevistas se deberían de atender, quizás las dinámica que se ha venido desarrollando últimamente pues talvez no es la correcta pero cree que no deberíamos dejar de atender a los medios aun cuando no se tenga un criterio, pone de ejemplo lo que pasó en la última, que los medios buscaron a un sociólogo máster en criminología pero no está colegiado, se está perdiendo la oportunidad ya que anteriormente se buscaba a cualquier persona, ahora los medios vienen directamente al Colegio a consultar y eso no debemos dejarlo ir, toma la palabra el licenciado García Bonilla quien indica que "hay algo que aclarar, cuando se dice o habla de criterio a nombre del Colegio es una cosa cuando se da un criterio a título personal es otra y cada uno de nosotros pues tiene su derecho a expresarse en los medios que quiera al igual que cualquier otra persona, o sea, se está hablando de la libertad de expresión y la libertad de prensa y eso no se puede regular ni titular ni mucho menos de alguna forma amordazar, ya hemos visto la experiencia, en este sentido lo que creo prudente es colaborar con la prensa a criterio personal y están en la libertad de hacerlo, cuando mencionan que van para una entrevista yo ni siquiera digo algo para estar en contra, quien soy yo para decirle a una persona si puede o no puede participar en una entrevista, efectivamente puede hacerlo, (nuevamente la plataforma Skype automáticamente saca a las personas que van cumpliendo con las 4 horas de llamada y se pierden las conexiones, cuando se retoma la conexión solicita la palabra el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya), toma la palabra el Bachiller Francisco Araya quien manifiesta que está completamente de acuerdo con lo indicado por el Licenciado Carlo García, indica que si la memoria no le falla se votó en aquel momento con respecto a este tema como lo indica usted Don Mario, en la sesión esa que ya nos indicó y creo que Bernal y los otros compañeros dijeron que si se suscitaba una discusión al calor de una noticia mejor no se emitía criterio pues no era prudente, incluso él dijo reiteradas veces que por qué no se podía hacer si había noticias al calor del momento y muchos de los compañeros no estuvieron de acuerdo con mi criterio y votaron en contra en ese momento, entonces sin el afán de entrar en ninguna pugna porque la verdad no es eso es simplemente recordarles que en ese momento se hizo esa votación y

muchos estuvieron en contra", toma la palabra el Licenciado Bernal Vargas para aclarar que una cosa es emitir una opinión sin información y otra cosa es apoyarse en información como tal que se tenga fidedigna, cuando se dijo eso es previendo que no se tenga la información requerida para poder dar una opinión que sea válida como tal sobre todo con el tema que se estaba dando en aquel momento sobre el tema del indígena o un tema similar pues había que investigar un poco pues era un tema complejo y hay cada tema complejo que es mejor no referirse, pero si hay información y se puede hacer ya es algo diferente, desea aclarar esto para que no se malinterpreten las cosas y dejar claro el asunto; toma la palabra el vicepresidente Corrales Molina para indicar que es importante también el uso de los espacios y que el tema de los periodistas, en cierta manera, también ellos no deben rellenar espacios como tomándonos en cuenta pero porque lo necesito para ya, por lo que el criterio debe ser bien fundamentado y bien coordinado entre los miembros de junta, sin embargo, también el aprovechar espacios da pie a tener otros espacios más grandes, refiere a que tiempo atrás ese tipo de coordinaciones nos abrió espacio en 7 días, abrió espacio a Laureen que participó en canal 6 dentro del set, por lo que este tipo de espacios nos da otros espacios más grandes para darnos a conocer, manifiesta que está totalmente de acuerdo también en que debemos enseñarle a los periodistas de que no somos un relleno, pero también hay que aprovechar los espacios, toma la palabra el presidente Calderón indicando que la posición de la presidencia no es nunca apartar ni limitar la oportunidad que se tenga para salir en cualquier medio, lo que pasa es que es su pensamiento y lo trae al punto porque quien vaya a salir mientras no tengamos criterio de Colegio será a título personal, así lo ha hecho ver Castaing y otras personas más, pero el criterio es fundamental porque así nos da a nosotros, y a todos y a los medios de comunicación, da un punto de salida, un punto de perspectiva diferente, incluso ahora con esta persona que va a ayudar con la imagen y los medios del Colegio, y así entonces se crea esa expectativa de los criterios que emitirá el Colegio, toma la palabra la Máster Laureen Gordon, indica que tiene una duda, al menos no sabe si Castaing está colegiado, pero nosotros que somos miembros de junta siempre que salimos en cualquier actividad siempre ponemos Colegio de Criminólogos y el nombre de nosotros, porque en cada participación tratamos de referir al Colegio, Indica que el licenciado Corrales tiene razón al mencionar su participación en Repretel en el set principal, haciendo un análisis del estudiante del San Luis Gonzaga y después la invitaron para los femicidios que hubo en Heredia, también la invitaron para otras más, y ella siempre que está en ese tipo de oportunidad menciona al Colegio, indicando que se está a disposición de generar estrategia, de unirse con otras entidades, con el INAMU; con el PANI, así que de ahora en adelante si se hace a título personal no será necesario indicar entonces Colegio de Criminólogos de Costa Rica, consulta si es así, como lo está entendiendo, responde el presidente indicando

que a nombre del Colegio lo que debe referirse es un criterio, porque perfectamente se puede hacer la referencia como miembro de la Junta Directiva, manifiesta Laureen Gordon que es que eso lo ponen los medios en el cintillo de abajo, alega don Mario Calderón que es así porque se es miembro de la Junta y miembro del Colegio, pero él indica que no se está hablando de ese punto en específico sino que se debe retomar el tema de los criterios del Colegio, que no se opone a esas actividades de atender a la prensa y en buena hora que lo hagamos y sobre ese punto me han oído decirlo desde el 1° de enero, y por eso trae a colación la sesión 001-2020 donde quedó consignado en el acta el hecho de que se debe de crear criterio y se deben hacer los aportes necesarios de ese criterio a la licenciada Andrea Castellón y al licenciado Carlo García para que ellos empiecen a instruirse y a recopilar los criterios que a futuro vamos a tener como Colegio y ese es su punto focal sobre el tema y una vez que se tenga se emite a los medios de prensa para la población en general, toma la palabra el licenciado Bernal Vargas e indica que se está fallando a la fecha pues no se ha hecho ninguno siendo así las cosas, o en caso de ser afirmativo lo corrijan, manifiesta el licenciado Calderón que en efecto es como el licenciado Vargas lo está indicando, no sabe si el licenciado García tiene algún avance, algunos temas, si se ha tomado nota de algunas manifestaciones; toma la palabra el Licenciado García e indica que en la construcción de los criterios se ha hecho y se ha participado, el tema es qué criterios se han emitido, esto no es cuántos criterios pueda inventarme yo o alguien sino que cuántos criterios hemos producido que sirvan para futuro y los únicos criterios que hemos producido han sido las consultas que hemos hecho tanto a nivel criminológico a la Comisión de Honor y a nivel administrativo a la Asesoría Jurídica, ambos criterios se han ido almacenando pero con siete u ocho documentos no hay material, aunque se van guardando y así es como se construye una base de datos de criterios no hacia futuro sino en función de lo que se va produciendo y se va guardando y eso es lo que se ha hecho, no es hablar sobre un tema X al calor del momento, no es salir a dar un criterio unipersonal sino que es un criterio consensuado, sí hay y se parte de la naturaleza de quien lo solicita y hasta el momento nos han solicitado criterios importantes, por ejemplo ha visto a dos proyectos de ley que los ha consultado la asociación de colegios, el asunto es que no se han producido, él no ve que se hayan asignado o se les haya dado trámite, ya se había hecho uno con Fiorella, que lo avanzó y no se aprobó pero ahí quedó en relación con la reforma del tema penitenciario, se ha observado lo que se ha hecho, se ha respaldado lo que tiene valor de criterio y siempre se está analizando lo que se ha dicho en esta junta tratando de recuperar todo aquello que tenga un valor en esas dos funciones, en lo criminológico e en lo administrativo y se seguirá haciendo ya si ustedes gustan que algún tema en particular se estudie pues perfectamente iniciamos un proceso para buscar a las personas idóneas dentro del Colegio, o sea, tomando en cuenta a los

agremiados para que de forma constructiva y general construyamos entre todos un criterio que llegue del conocimiento de la Junta y la Junta avale sobre las medidas extra procesales, si el criterio es sobre la composición orgánica del Colegio sobre cómo se administra o hacia afuera en función de algún criterio hacia el exterior y pues ahí se han ido acumulando los criterios, lo que pasa es que ninguno ha sido recurrente, no han solicitado el mismo criterio dos veces, y al estar regulado es así como operaría en ese sentido la base de datos, organizando lo que ya se ha dicho y si se plantea un tema como a cualquier otro como el momento que a Fiorella se le había planteado el análisis de un proyecto de Ley donde aporté en algún sentido, ella hizo una recapitulación con Frank y entonces ahí fueron construyendo un criterio creo que aún no se ha terminado sin embargo, creo que se había solicitado un criterio y ese sí es un criterio pues se ha ido construyendo y el cual está lo único es que se está observando si se termina o no se termina de construir, básicamente es lo que he hecho en función de ese acuerdo que usted precisamente está citando y que lo tengo bastante presente, solicita la palabra la Máster Gordon Camacho quien indica que está un poco confundida ya que cuando se dio la propuesta de los criterios se dieron temas para eso, ese criterio del cual Carlo habla es un criterio diferente, nosotros tenemos que tener un criterio para ciertos temas de actualidad, por ejemplo, y por eso es incluso en algún momento en el chat se dieron, reitero, temas para que se pudieran desarrollar para hacer manifestaciones directas respecto a X situación, y pone de ejemplo nuevamente el caso del femicidio de la anestesióloga, las demás entidades dicen y hablan respecto a la situación de la violencia, y la violencia de género, dan información y establecen ciertas rutas, indica que para ella ese es un criterio, ese es un tema, nuevamente la situación que se vio con los niños maltratados, bueno el colegio de Profesionales en Criminología no está de acuerdo en lo que está pasando, por decirles algo, o hace un llamado a las instituciones a luchar más contra esto, esto y esto, pero Carlo no se refiere como a un criterio de este tipo, como que la idea se distorsionó, ella entiende de criterios legales y técnicos diferentes que son de uso para ámbitos muy específicos y Carlo lo está diciendo muy claro, nosotros tenemos que tener cierto tipo de manifiesto que sea para la población pues a la población yo no le voy a dar un manifiesto de los que nos pidió el Instituto Nacional de Criminología, a la población no le sirve eso pues es para otra actividad otro tipo de análisis, debemos tener un manifiesto donde como colegio digamos que se está o no de acuerdo con ciertas manifestaciones de violencia o con ciertos actos que se están dando actualmente y que nuevamente ponemos a disposición toda nuestra colaboración para generar no sólo rutas para corregir sino también estrategias para poder unirnos con ciertas entidades, considera que a este tipo de criterios es al que se creía que se iba a trabajar y por eso ella había propuesto temas para que se desarrollaran y si al final se iban a tomar en cuenta o no, pero es, a ese tipo de criterio que cree que la mayoría piensa al

respecto y lleva la razón Bernal con respecto al indígena, no nos manifestamos en el momento por la falta de información, no sabíamos a qué se refería, no sabíamos cómo estaba la situación si era realmente un crimen de odio, por ejemplo ella vio cómo Álvaro Ramos hablaba de una situación en Crucitas como algo meramente migratorio cuando es algo completamente diferente y es ahí donde hay que tener cuidado al momento de opinar si no se tiene la información de momento, y los manifestos es algo que se envía a la población con un lenguaje intermedio y se diga ¡ah mira el Colegio de Criminólogos está dispuesto a trabajar en tales y tales áreas, qué importante, entonces más bien contactémoslo!, pero jamás se va a tomar un criterio técnico como los que se nos han pedido para exponerlos de manera abierta el público en general, toma la palabra el licenciado Carlo García Bonilla e indica como bien lo menciona Lauren una cosa es dar apoyo, otra es dar opinión, y otra cosa es tener un criterio, el criterio es una opinión analizada, consensuada y razonada a base, a partir de un instrumento técnico, nosotros tenemos un instrumento técnico es nuestro conocimiento a partir de allí nosotros podemos ofrecer la ayuda, el criterio es la ayuda, que quede claro, una cosa es llegar y decirle a todo el mundo yo ofrezco, decir nosotros nos ponemos a la disposición y otra es tener la disposición lista, o sea, la disposición a qué, tener un criterio es dar una recomendación, tener una sugerencia pero ya de forma cuidada, de forma analizada, si es de poner o de ofertar al Colegio perfecto pero no es un criterio, un criterio ya fue previamente razonado, podría ser que de ahí surja un criterio, sí claro, se trae la pregunta al Colegio, el Colegio la estudia, formula un criterio y lo devuelve ya completamente construido, pero no de forma antojadiza ni nada, ahora usted misma lo dijo, hacer un comunicado de prensa diciendo estamos a favor o en contra eso no es un criterio, eso es una opinión, y es parte de lo que refleja una ideología, estar a favor o estar en contra representa una ideología, y un criterio evidentemente no puede contener una ideología tiene que tener razonamiento técnico son conceptos, pues que hay que tratar de tener bastante cuidado con cómo se utilizan y no mezclarlos pues no son lo mismo, entonces cuando yo hablo de criterio, hablo de este tipo de criterio que se consensua, que se trabaja, que se pule y que cuando sea necesario se puede dar, otra cosa es una opinión o cualquier otro tipo de información que fluya, sin embargo, un criterio es esto, solicita la palabra la licenciada Rojas Ballesterero para consultar, ¿qué sería para poner un ejemplo, cuando se habla del dióxido de cloro y al día siguiente inmediatamente el Colegio de Químicos indica qué es el dióxido de cloro, o los del Colegio de Médicos, también hablando sobre todas las medidas que se están tomando contra el Covid o cuando el Colegio de Nutricionistas también habla sobre el dióxido de cloro y sus efectos, eso como se llama, un pronunciamiento, un pronunciamiento colegiado que lograr sacar en 24 horas, indica el licenciado García que lo hacen porque técnicamente tienen una base de datos y tienen claro y lo pueden decir, retoma su intervención la licenciada

Roja y dice: "ajá muy bien entonces como decís vos si la herramienta técnica es nuestro conocimiento, que prácticamente son dos universidades las que nos lo dan y es generalmente homogéneo entonces por qué no se puede hacer un comunicado de esos en 24 horas por ejemplo", interpela el licenciado García: "quién ha dicho que no se puede", retoma la licenciada Rojas y manifiesta que esta conversación se está trabajando en un asunto semántico de qué es criterio, qué es pronunciamiento, qué es opinión, entonces nos llaman los medios y ya no se sabe entonces qué decir si va a ser a título personal o no o qué, así nos estamos enredando entre nosotros mismos, reitera el licenciado García que el criterio es una construcción muy sólida para una organización, el criterio no puede fallar, si falla el Colegio nos cuesta años de recuperar esa imagen, si falla la persona no tanto, o sea podemos emitir opiniones, ¿quién dijo que no?, don Mario quien es el representante del Colegio puede designar a alguien o él mismo emitir un juicio o un criterio pero a título personal con algún rango de seriedad con la experiencia que ya él tiene, sin embargo esa entrevista dada un medio no representa necesariamente, un criterio técnico, si quiere elevarse pues se analiza y posteriormente se consolida como parte de la construcción teórica de un colegio, pero porqué un colegio como el de químicos, ingenieros o farmacéuticos puede salir a dar un criterio tan rápido, fácil porque ya tienen este instrumento consolidado, ya tienen claro las dimensiones de cada uno de los temas y ya tienen y saben técnicamente cómo expresarlo y bajarlo evidentemente al lenguaje popular para que todo el mundo lo comprenda, eso es lo que se necesita, porque cuando a él le dieron esa función, le mandaron como tres papeles eso fue todo, toma la palabra el presidente y reitera que debemos seguir construyendo nuestro criterio basándonos en ese acuerdo de la primera sesión de Junta y se los hagamos llegar a Carlo y Andrea para ir formando esa base de datos. **Se toma nota.**

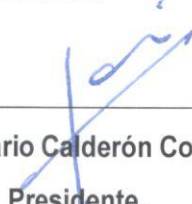
Previo a finalizar luego del "rico ejercicio" de la formulación del criterio como lo mencionó el presidente Mario Calderón, se recuerda que al inicio de la sesión cuando se estaba viendo la agenda, se incluyó otro punto vario sobre el informe de la FECOPROU, por lo que toma la palabra la palabra el bachiller Francisco Araya como miembro del Comité Permanente indica que la sesión se efectuó el 29 de julio y que se había remitido la ley 20069, pregunta si se remitió con respecto a incluir a un colegio, que se remitió en 2016, donde indica que se pretende crear un colegio profesional el de terapeutas ocupacionales y salud ambiental y ocupacional, pregunta si llegó porque eso ya lo remitieron, indica la Dirección ejecutiva que en los días cercanos no ha llegado nada, secretaria y presidencia también manifiestan que no han recibido nada, dentro de la comisión permanente parece que hay otras actividades que chocan con estas profesiones entonces básicamente la FECOPROU lo envió para que cada colegio analizara en sus juntas directivas y vieran los pro y los contras de este nuevo

colegio, entonces se está en ese proceso, indica que hablará con Don Olivier que es el presidente de la FECOPROU para ver si se remite ese documento lo antes posible para que se analice por parte de la junta directiva, también indica el Bachiller Araya, que se envió una solicitud sobre la ejecución presupuestaria del 2019, esta información se envió en agosto del año pasado, indica la Dirección Ejecutiva que ese tema correcto, se vio y se habló con presidencia y asesoría legal y se firmó una carta donde no se iba a remitir la información por un asunto de legalidad, mañana estaría remitiendo la información pues lo está viendo asesoría legal, otro tema fue el 54° aniversario de la FECOPROU, toma la palabra el licenciado Vargas para indicar que con el asunto del Colegio Nuevo, tiene entendido que no es un colegio nuevo sino que es una reforma a la ley de un Colegio ya existente y que lo que se alega es que hay una carrera que no corresponde a la malla curricular y que lo quieren incluir ahí, otro asunto es que don Olivier es muy ejecutivo y es muy buen presidente para la FECOPROU, el problema de la federación es que cada año se cambia de presidente y algunas cosas de periodos anteriores no habían quedado registradas y él está tratando de trayendo a la luz nuevamente para aclararlas, reitera el bachiller Araya lo mencionado por el licenciado Vargas. **Se toma nota.**

Como último punto de agenda indica el Licenciado Vargas que es algo muy rápido, que para este jueves hay que responderle a la Asamblea el asunto de la consulta sobre el proyecto de Ley 21800 y no se ha visto y pues pregunta cómo se tratará el asunto, se sabe que don Tino envió su análisis al respecto pero hay que responder el jueves, agradece el presidente, indica que lo habló en la tarde con dirección ejecutiva, se sabe que lo enviará mañana y sería decidir si se envía o no esa respuesta, toma la palabra la licenciada Hidalgo quien indica que antes de iniciar la sesión de Junta se envió el análisis por parte de don Tino, que ella mañana estaría enviando el mismo a los correos de cada miembro de junta y que se deberá decidir y de aprobarse ella estaría enviando el oficio respectivo a la Asamblea Legislativa, o bien el miércoles en el transcurso del día para no enviarlo al filo del jueves, indica el licenciado Araya Barquero indicando las disculpas del caso por la interrupción el documento con respecto al tema de la ley 20069 para tener una noción, agradece el presidente, y retoma el asunto del criterio de don Tino, indica que sea leído y que por el chat opinemos o nos reservamos el derecho a responder, consulta si se envió la nota pidiendo el mes de prórroga, indica la licenciada Hidalgo que sí se envió pero no dieron prórroga de un mes si no hasta el jueves 6 de agosto, indica el licenciado García Bonilla, que generalmente la prórroga es por el plazo que se envió originalmente, retoma el presidente que nos pongamos de acuerdo mañana para que por el chat de Whatsapp se envíe tal y como está o si se le puede agregar modificaciones, y que a las siete de la noche el que pueda de su opinión y quede manifestado en el chat de Whatsapp. Se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°15: Se aprueba que el martes 04 de agosto a las**

19:00 horas, por el chat de Whatsapp se apruebe o no el envío del documento de análisis de la Ley 21800 emitido por el Máster Tino Salas Marksman al respecto o si se le agrega algún otro aporte. Unánime.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión ordinaria 008-2020-Ordinara virtual de hoy lunes 03 de agosto de 2020, al ser las 22:38 horas.



Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.



Licda. Fiorella Rojas Ballester.
Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434